

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 080-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Luz Marina Acevedo Tova (Educación)

INVITADOS

Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)
Marino Cuárez Llallire (Jefe de OGAL)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director DGA)
Pedro Verano Colp (jefe de OGPL)
Víctor Yactayo Espejo (jefe de OGRRHH)
Sara Paz Soldan (jefa Oficina de Estadística e Informática)
David Guardia Caja (jefe de OGBU)
Rosana Zárate (Estrategia Cultural)
Sergio Ronceros Medrano (Decano Medicina)
José Carlos Ballón Vargas (Decano Letras y CC.HH.)
Luisa Negrón Ballarte (Decana Farmacia y Bioquímica)
Julio Mejía Navarrete (Decano Ciencias Sociales)
Víctor Cruz Ornetta (Decano Ing. Electrónica y Eléctrica)
Juan Carlos Gonzales Suarez (Decano Ing. de Sistemas e Informática)

Ela Pérez Alva (Comisión Beca de Vivienda)
Oscar Espinoza Wong
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión ordinaria del consejo universitario.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Señor Rector: Pasamos a la aprobación de las actas.

¿Alguna observación al Acta 060? Ninguna. Aprobado.
¿Alguna observación al Acta 061? Ninguna. Aprobado.
¿Alguna observación al Acta 062? Ninguna. Aprobado.
¿Alguna observación al Acta 063? Ninguna. Aprobado.
¿Alguna observación al Acta 065? Ninguna. Aprobado.

Decano Raúl Rosadio: Hay una información en la página 18 de 46, solo una corrección. He podido observar que hay un error tipográfico del informe del Dr. San Martín, y dice en la cuarta línea de la página 18, dice: Naciones. Debe ser: Naciones Unidas.

Luego en la página 20, relacionado a mi informe, en la segunda línea dice: "están haciendo..." y hay puntos suspensivos. Quiero informarles que era: "están haciendo análisis genómicos de la alpaca".
Luego referente al nombre del profesor honorario de la UNMSM, es Michael Bruford.
Luego en el otro párrafo dice: "No hay que olvidar que Perú ha sido fuente de domesticar tanto plantas y animales". No es "...de domesticar", sino "...de domesticación tanto de plantas y de animales".

Señor Rector: ¿Alguna observación más?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me gustaría hacer una acotación, ya que estamos en el tema de la aprobación de actas. En algún momento hemos conversado con la secretaria general de la universidad sobre estas transcripciones de las actas que me parece que el Dr. Rosadio, ha hecho algunas acotaciones, porque me imagino que alguien leyó con detenimiento, porque generalmente no lo hacemos de la manera como él ha sido tan explícito en lo que está corrigiendo. Deberíamos sacar un acta con los acuerdos que más tarde son los que nosotros debemos chequear en cada sesión. Como existe la grabación y estas grabaciones pueden estar a disposición de quienes deseen ver. No necesitamos transcribir absolutamente nada, porque está la grabación. El que quiere ver exactamente lo que ha pasado, pues solo tiene que pasar a ver la grabación que al final de cuentas sería quien decida la situación.

Propongo que la secretaría haga una propuesta. Me imagino que ellos ya vienen trabajando esto, de cambiar el sistema con el cual nosotros estamos trabajando y que no hayan estas inmensas actas, más bien que haya una transcripción de las conclusiones y acuerdos que se toman en cada sesión para hacerles un seguimiento de la mejor manera, y esas serían discutidas en cada sesión con respecto a los acuerdos de la anterior sesión, sean ordinarias o extraordinarias. Eso es lo que quería solicitar señor rector.

Decana Betty Millán: Sí, me parece oportuno lo que dice el Dr. San Martín pero pienso que lo que sí debería mantenerse son los archivos digitales tal cual nos están enviando, y precisamente les permitirá extraer las conclusiones de cada sesión del consejo universitario y evitar la impresión de tantos papeles.

Secretaria General: Yo hace varios meses, casi desde que llegué aquí observé que esa es una costumbre que se tiene en la universidad, pero no en todas las facultades, pero sí es como mandatorio hacerlo acá. Yo tengo una propuesta que voy alcanzarles a ustedes y espero que la aprueben, pero para poder hacer la propuesta he tenido que investigar, qué leyes o qué cosas mandatorias nos obligan a hacer esto, porque por ejemplo, hay pedidos del poder judicial, o sea, ver ese tipo de cosas, o si contraloría lo pide de alguna manera. Ese informe recién me lo está alcanzando Marino Cuárez. Recién hoy me ha informado. Evidentemente esta no es la forma que debemos trabajar. Como esta es una universidad de tradición, es una tradición, pero me parece que esta no es una manera práctica. Nadie lee estas actas. De vez en cuando alguno de ustedes se tomarán su tiempo. Entonces, vamos a trabajar con archivos digitales y vamos a tener un repositorio donde el que quiera va a tener el video completo, y cuando el poder judicial pida o necesite una transcripción, él deberá pagar por ello, porque nosotros le pagamos a un transcriptor para que haga estas cosas textualmente y son actas que son de cincuenta hojas y es difícil poder extraer algo de ahí. Lo que sí debemos estilar es un acta que contenga

las partes de cada sesión y por supuesto los acuerdos que se han tomado. Eso sería más ligero y lo tendrían la siguiente vez que ustedes se sienten acá, ya deberían venir con sus actas. Es más práctico trabajar así.

Señor Rector: Es importante tener la opinión de la parte legal respecto a las restricciones y normas legales que tendríamos que cumplir en este aspecto, o cómo podríamos superar.

Dr. Cuárez si nos podría informar al respecto.

Asesor Legal: Al respecto, en la ley de procedimientos administrativos la 27444 está establecido cómo deben llevarse las asambleas de los órganos colegiados.

Con el debido respeto del colegiado, el asunto es que no estamos llevando las asambleas conforme a las normas, por ejemplo, empezamos con la aprobación de actas, pero ya se generó el debate, entonces, ante eso la redacción del acta. El debate debe ser en su oportunidad, porque en cada estación hay debate, hay intervenciones. Por eso las actas tienen una gran cantidad de texto, pero si le damos el debido procedimiento en su oportunidad, yo creo que se va a recortar la cantidad de páginas que se transcriben. Ya le he informado a la secretaria general de acuerdo a la consulta que me ha hecho. Hay que sujetarse a las normas que establecen, cómo deben llevarse a cabo las asambleas de los órganos colegiados, como es este órgano y la asamblea universitaria.

Señor Rector: No estamos en debate, estamos haciendo una aclaración de la forma cómo podríamos nosotros conducir los consejos universitarios, lo más ágil posible. La pregunta sería, cómo reemplazamos la transcripción en blanco y negro a una digital, y si hay un procedimiento que norme y que nos ampare en ese aspecto, en buena hora, pero tendríamos que ver la legislación al respecto.

Le voy a pedir que se pronuncie frente al pedido de la secretaria general lo más pronto posible y se presente a este consejo universitario una alternativa de proyecto a efecto de que sea discutido y aprobado más adelante.

No hay un acta más adicional. Todas han sido aprobadas con las observaciones correspondientes hechas por el Dr. Rosadio en el Acta 065.

Pasamos a Despacho.

3. DESPACHO

Secretaria General: Despacho

1. ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POST GRADO: INVITACIÓN 20 Y 22 DE MARZO 2019 EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS – REPÚBLICA DOMINICANA

Salamanca, 10 de enero de 2018

Mediante la presente tengo el honor de convocarlo a la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIO, que se celebrará en Santiago de los Caballeros (República Dominicana), entre los días 20 y 22 de marzo de 2019, por invitación de doña Lily Rodríguez, Rectora Magnífica de la Universidad Tecnológica de Santiago.

Exp.00475 -SG-2019

Señor Rector: Esta es una invitación de la asociación universitaria iberoamericana de posgrado. En ese sentido, estoy pidiendo al consejo universitario que se apruebe la presencia de un representante de san marcos, en este caso del vicerrector de investigación porque estamos dentro de esta asociación y en el proceso de internacionalización de la universidad.

¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:



Lima, 22 de enero de 2019

Rector
Dr. Orestes Cachay Boza
Presente.-

Le hago llegar un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para invitarlo a participar, como expositor, del evento "High Performance in Higher Education" que se realizará el 27, 28 y 29 de marzo de 2019 en la Universidad de Harvard y el MIT.

En la ocasión tendrá la oportunidad de asistir a dos días de charlas con grandes expositores, quienes se centrarán en el intercambio de experiencias, mejores prácticas y soluciones hacia el objetivo de la efectividad institucional en la educación superior, abordando aspectos como la optimización de la infraestructura, la mejora del aprendizaje, la medición y el análisis de resultados, el desarrollo docente y la gestión curricular, entre otros.

Este evento es exclusivo con invitación personal para Rectores, Vicerrectores y altas autoridades de instituciones de educación superior de América Latina.

En su calidad de expositor del evento, todos los gastos del viaje están cubiertos. Se tiene la posibilidad de que una persona más de la Universidad participe, sin gastos de viaje cubiertos, solo participación a todas las actividades del evento.

Esperamos contar con su participación, lo cual le dará realce a nuestro evento.

Atentamente,



Edward Huamani
Sales Manager

Señor Rector: Esta es una invitación que nos están haciendo sin costo alguno para la universidad. Están financiando los pasajes y estadías al suscrito.

Pedimos su autorización al consejo universitario para realizar este viaje.

¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General: Despacho I

1. RECURSO DE APELACIÓN: DON JESUS JAVIER GUTIERREZ CARRILLO, EX PROFESOR ASOCIADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02359/DGA-RRHH-2018 DE FECHA 16.07.2018, EN EXTREMO DE COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS

OFICIO N° 265-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Normas, con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda que:

Se declare INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don JESÚS JAVIER GUTIÉRREZ CARRILLO, ex Docente Asociado a Tiempo Completo 40 Horas de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 02359/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 16.07.2018, por cuanto no varía la liquidación efectuada por concepto de Compensación de Tiempo de Servicios, ya que es lo que le corresponde; y por las razones expuestas.

Expediente N° 03920-RRHH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. RECURSO DE APELACIÓN: DOÑA LUISA SALCEDO GUZMAN, EX PROFESORA PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02320/DGA-OGRRHH-2018 DE FECHA 16.07.2018, EN EXTREMO DE COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS

OFICIO N° 266-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Normas, con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda que:

Se declare INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por doña LUISA ELENA SALCEDO GUZMAN, ex Docente Principal a Tiempo Completo 40 Horas de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 02320/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 13.07.2018, por cuanto no varía la liquidación efectuada por concepto de Compensación de Tiempo de Servicios, ya que es lo que le corresponde; y por las razones expuestas.

Expediente N° 03919-RRHH-2018.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. RECURSO DE APELACIÓN: DON JUAN PABLO SALINAS PAREDES, EX PROFESOR ASOCIADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02369/DGA-OGRRHH/2018 DE FECHA 16.07.2018, EN EXTREMO DE COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS.

OFICIO N° 267-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Normas, con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda que:

Se declare INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don JUAN PABLO SALINAS PAREDES, ex Docente Asociado a Tiempo Completo 40 Horas de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 02369/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 16.07.2018, por cuanto no varía la liquidación efectuada por concepto de Compensación de Tiempo de Servicios, ya que es lo que le corresponde; y por las razones expuestas.

Expediente N° 03918-RRHH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. EXPEDIENTE DEL DR. HALLDER MORI RAMIREZ: ANTECEDENTES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04766-R-2018, DEL 06.06.2018, PARA NUEVA REVISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER DISTINGUIDO COMO DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 271-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 26 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Normas, y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda:

1. PONER en consideración del Consejo Universitario, que criterios valorativos debe considerarse en la evaluación sobre la calificación del Rubro I Proyectos de Investigación, Sub Rubro E Asesor de Tesis, punto 1 Doctorado y punto 2 Maestría de la Tabla de Evaluación de la Hoja de Vida del Docente Universitario Extraordinario Experto, establecido en el artículo 13° del Reglamento del Docente Extraordinario Experto, si debe considerarse con el Acta de Sustentación de Tesis (Maestría o Doctorado) o solamente con el Acta de Designación como Asesor de Tesis, toda vez que no está especificado en la tabla de evaluación, y resolverse el Recurso de Apelación interpuesto por don HALLDER MORI RAMÍREZ; y por las razones expuestas.

Expedientes 07555 y 07507-SG-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decana Betty Millán: Este expediente del Dr. Hallder, pasa la comisión de normas porque hay una apelación. No es una apelación sobre el puntaje. Es una apelación sobre que el reglamento no implica que la sustentación de maestría y doctorado deba ser con un acta.

La comisión por eso lo pone a relevancia para que decida toda vez que todas las evaluaciones han sido hechas considerando las actas. Eso ha sido una decisión que se sobreentiende de todo evento evaluativo en cuanto a un asesor de tesis. Sin embargo, la apelación que fue planteada por el Dr. Hallder Mori al señor rector, y que nos pasan a normas, es en ese sentido, por eso es que pensábamos que la comisión está poniendo en relevancia, que en el reglamento no está explícito eso. A eso es que el profesor en mención hace su apelación. Como comisión pedimos que esto se decida en el consejo el día de hoy para que quede registrado y en el futuro no haya ese tipo de excepciones.

Decano Sergio Ronceros: Evidentemente el criterio siempre ha sido el mismo, es más, este criterio siempre ha sido utilizado para aquellos postulantes a profesores expertos que no fueron aprobados, precisamente porque no alcanzaron el puntaje porque no tenían el acta de sustentación. Es el mismo criterio que utiliza el Concytec, que utilizan todos los organismos nacionales que hacen este tipo de concursos y por lo tanto no se tendría que tomar una decisión en el consejo universitario, porque es obvio que se ha utilizado ese criterio para todos los profesores. El profesor Quevedo, el profesor Salomón, todos ellos no pasaron a ser profesores expertos precisamente porque no cumplían con esta condición.

Decana Luisa Negrón: Cuando va un expediente a una comisión es para que la comisión se pronuncie sobre su procedencia o no. En este caso la comisión está poniendo a consideración del consejo universitario la revisión de un reglamento, pero eso es independiente de la conclusión que tiene que tomar la comisión con respecto a este expediente, que eso puede ser una recomendación, etc. pero en este caso no puede ser la conclusión de un reclamo que va a la comisión de normas, el poner a consideración del consejo universitario. Eso es lo que quería expresar.

Señor Rector: Hay que tener mucho cuidado en ese aspecto porque como dice el Dr. Ronceros, hay otros docentes que han sido calificados y se han pronunciado. Este sería un caso en que cualquier modificación que exista será de acá para adelante, pero dentro de las normas que se han presentado estos candidatos estaría vigente la norma que tiene la comisión.

Decano Cecilio Garrido: Cuando evaluamos esto de aquí en la comisión, porque no es el mismo caso de promoción, nos basamos en el artículo 177 del estatuto que dice: para ser nombrado profesor experto se requiere ser docente especial o asociado con grado de doctor, y tener trayectoria en investigación y publicaciones debidamente acreditadas. No habla de asesorías. Consideramos las tesis como una publicación debidamente acreditada solamente con el acta. No por asesoría.

Decano Raúl Rosadio: Efectivamente, el reglamento no precisa, yo entiendo que así lo hemos revisado, que la anterior comisión ha estado evaluando el asesor de tesis de maestría y doctorado con actas. Ese ha sido el mismo procedimiento nuestro, pero creemos conveniente que eso debe quedar porque si no está claro, eso va a dar pie a que cada apelación frente a la evaluación, que quita tiempo a la comisión, por eso es que la comisión recomienda de que se califique en ese aspecto.

Decano Víctor Cruz: Nosotros como comisión de evaluación y perfeccionamiento docente emitimos las conclusiones con respecto a la postulación del Dr. Hallder Mori, como profesor extraordinario, y se ha venido actuando bajo un criterio que es el criterio que se utiliza a nivel nacional, y que lo utiliza el Concytec y todo.

Creo que la comisión debe resolver de acuerdo considerando como se ha venido trabajando. De otro lado, esta correcto lo que está planteando, que hay que aclarar ese tema porque está creando múltiples problemas. Hay muchos docentes que se han amparado en esa situación de que no está por escrito, sin embargo, es una práctica internacional y es lo lógico. Creo que está bien la propuesta que hacen sin que dejen de lado de que se tiene que resolver.

Decana Betty Millán: En ningún momento nosotros como comisión podemos pasar por encima del consejo ni podemos pasar por encima de un reglamento aprobado. El reglamento de docentes extraordinarios expertos que ha evaluado a todos los docentes habla de la constancia de la asesoría de tesis, pero a diferencia del reglamento de promoción y la carrera docente, no dice qué papel presenta el profesor que se presenta a esta convocatoria. Todas las comisiones, incluyéndome, porque yo formaba parte de esta comisión de expertos, hemos evaluado con esos criterios a todos los profesores. El Dr. Hallder Mori no apela a su puntaje cuando nos pasan a normas, porque la apelación del puntaje ha pasado a la comisión de asuntos académicos, y ha sido resuelto denegando y eso ha sido visto. Lo que él está apelando y por lo tanto tiene que haber una respuesta, es a que en el reglamento no figura el acta de sustentación. En el Concytec te piden para que tú puedas registrar tu asesoría del tesis, el acta de sustentación, tienes que adjuntarla. Sí te piden, es implícito, ese es el documento que te da valor, pero en nuestro reglamento lamentablemente hay esa omisión, ¿tenemos que rectificarlo? Sí, por eso nuestra propuesta a esta comisión, para que no haya un vacío que permita, que de repente, este caso sea llevado a otro nivel. Eso es lo que estamos pidiendo.

Segundo, cuando el Dr. Garrido dice que en el estatuto dice eso, pero el estatuto no pormenoriza el reglamento. El reglamento es el que ha separado dos rubros, una es publicación, y otro son proyectos

donde están las asesorías de tesis, entonces, eliminemos todo ese capítulo del reglamento y dejemos solamente publicaciones.

Decano Víctor Cruz: Estoy de acuerdo con la Dra. Millán en el sentido que hay que aclarar eso en el reglamento, pero eso no quita que lo actuado por las comisiones anteriores esté correcto, porque el hecho que no diga específicamente dentro del reglamento, todo no está dicho en los reglamentos, entonces, la comisión tiene un cierto criterio, se supone que hemos sido nominados porque conocemos el tema, entonces, también debemos actuar con nuestro criterio en lo que no está escrito.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: A mí me gustaría señalar cuál es el origen de la confusión, y es que la resolución de decanato generalmente, que nos nombra como asesores tiene un valor, un precio dentro del manejo administrativo de la universidad. No es que no sirva esa designación como asesor porque uno lo puede poner en su carga lectiva, porque tiene esa resolución de asesoría, lo que pasa es que cuando se quiere valorar para motivos de designaciones de profesores expertos, o ratificación de sus promociones, o sea, REGINA, esa asesoría tiene que ser demostrada con el acta de sustentación de la tesis en la cual uno ha sido asesor. Hay dos cosas diferentes pero una nos ha llevado a la confusión de la otra. En el Concytec nunca se dijo que tenía que presentarse el acta, en el Concytec se dijo para los REGINA que había que ser asesor y luego viene el dicho que no te reconocían que solamente seas asesor porque muchos teníamos resoluciones de asesoría, pero que las tesis nunca se terminaron, y comenzaron a exigir ese reglamento. Igual nos ha pasado a nosotros, pero ya nosotros tomamos una decisión, sé que por las comisiones anteriores desde que hemos comenzado las funciones acá en este consejo universitario, que la decisión ha sido que tiene que ser respaldada con el acta de sustentación de tesis, y así nos hemos venido manejando en diferentes aspectos del manejo de la universidad. A mí me parece que sí es necesaria esa ratificación. La ratificación es esa. Una asesoría para evaluación tiene que estar acompañada con el acta de sustentación, pero eso no quita que haya resoluciones de asesoría en la cual no tenga el acta de sustentación, porque eso sirve para el tema de la carga lectiva, de esas cosas administrativas que son importantes en el manejo de la universidad.

Decana Luz Acevedo: Como en las asesorías que se han hecho hasta ahora, no había esa norma, no estaba claro, yo creo que si nosotros tomamos el acuerdo de que se tiene que normarse y que tiene que estar explícito ahí, y que tiene que ser con el acta, tendría que darse a partir de ahora; porque en las asesorías anteriores no estaba especificado en las normas. Yo creo que habría que distinguir eso.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sí es verdad que nos ha tocado un tiempo complicado de implementación de los cambios que trae consigo la ley universitaria, y uno de esos cambios es sin duda el determinar que hay profesores extraordinarios, y dentro de ellos, extraordinarios expertos. Se hizo el reglamento y este reglamento obviamente ha servido para discutir entre nosotros la mejor manera, pero luego de tener un tiempo, creo que con la experiencia que tiene todo el país pero particularmente san marcos, a la que miran con toda seguridad el resto de universidades, para ver qué está pensando y qué está haciendo, creo que es momento de mejorar este reglamento, porque se ha dado que por ejemplo. ¿Qué ocurre con los profesores que terminan en el año?, ¿van a pasar al siguiente año? Esto tampoco está claro. En ese contexto la propuesta que hago es que efectivamente se recoja los haberes y las lecciones aprendidas de la universidad para mejorar esta herramienta técnico-normativa.

Señor Rector: Propondría pasarlo a la orden del día y que la comisión permanente enriquezca más con información, porque ante esto van a pedir que se revise una serie de documentos anteriores que ya han sido aprobados, que ya se culminó. Hay que tener mucho cuidado en ese aspecto.

Decano José Carlos Ballón: Entiendo la importancia de evaluar todo reglamento en pro de la mejora y por los errores cometidos, pero lo que no entiendo es que si hay tantas dudas, tantos documentos que revisar, ¿por qué se tendría que tocar como orden del día el día de hoy?, porque si se quiere una mejor propuesta planificada por parte de la comisión de normas, que se dé un consejo universitario, pero no el día de hoy a fin de que haya una propuesta más trabajable.

Señor Rector: Exactamente a eso vamos.

Decano Víctor Cruz: En el caso de hacerse un cambio en la norma, no tendría por qué aplicarse a los procesos que han terminado. Lo que se ha actuado hacia atrás bajo el criterio que han tenido los evaluadores, eso queda válido. No tiene por qué retrocederse.

Decana Betty Millán: La propuesta lo que quiere es que se resuelva ahora la apelación de este doctor, que no se le tenga en suspenso de forma eterna, porque él ha hecho tres apelaciones, sobre el puntaje ha pasado por dos comisiones, y esta tercera apelación que ha venido a normas. La lógica nuestra es de que a todos se les ha evaluado con el acta de sustentación, incluso hemos dejado de lado a otros doctores precisamente por ese motivo, entonces, lo que estamos diciendo ahorita es que se aplique eso también en este caso, pero eso por qué, es que la apelación del doctor es en ese punto.

Eso de cambiar el reglamento, lo vamos a cambiar, en el futuro para los próximos que se presenten, no es para el doctor actual.

Lamento mucho, porque a pesar de que hubo una opinión de la facultad de medicina a través de su consejo de facultad para que este doctor no sea experto, quiero decir, es un doctor que trabaja con gente de mi facultad, especialmente en

todo el rubro de plantas medicinales. Por el conocimiento que tengo de la persona, estoy planteando lo que me parece que es una consecuencia, que no podemos variar en el sentido de las otras evaluaciones que hemos realizado ya como colegiado, porque a todos los hemos evaluado con el acta de sustentación.

Decano Cecilio Garrido: Tenemos el reglamento, sobre el reglamento está el estatuto, y hay que ver qué dice el estatuto. Estamos reconociendo a los investigadores exitosos, no a los que hacen el intento. Salvo que se demuestre una publicación, una tesis.

La propuesta es que lo maneje todo el RAIS. El RAIS debe ser una obligación para todos los investigadores. Que ahí estén escritas todas las tesis de posgrado, todos los proyectos, y a la comisión pasa a ser una validadora de los resultados del RAIS.

Decano Sergio Ronceros: ...que el Dr. Hallder Mori sea experto, lo que hemos hecho nosotros, como nos corresponde, porque la calificación va al consejo de facultad para aprobarlo, y el consejo de facultad nuestro y creo que de las 20 facultades, es un consejo de facultad serio que revisa las cosas, no es la primera vez que la facultad de medicina no ha avalado los resultados de un proceso de expertos, es la segunda vez que lo hace, y en las dos oportunidades se nos dio la razón en el puntaje que tenía el profesor que aspiraba a esto. Lo que nosotros no queremos es que esto sea un mecanismo para que se queden profesores que no cumplan con el reglamento. Los seis expertos que nosotros tenemos, absolutamente todos están por encima de los 80 puntos.

Yo estoy de acuerdo con la Dra. Millán, con el Dr. Rosadio y también con Alberto de que es claro que todos han sido calificados de una misma manera, con el acta de sustentación. Eso no puede variar, pero de acá para adelante que figure explícitamente en el reglamento que el documento que acredita la sustentación de las tesis, es el acta de sustentación.

Asesor Legal: Estoy entendiendo que para resolver la apelación previamente hay que aprobar la proposición. Ese recurso de apelación más bien se debe discutir si es procedente o improcedente, si es fundado o infundado, porque si nosotros vamos a aprobar esto para luego declarar fundado o infundado, significa que estamos revisando el reglamento, y con el reglamento ya todos han sido medidos. Más bien sería recomendable que este asunto se discuta en el próximo proyecto de reglamento para lo sucesivo, de que se incorpore lo que están planteando. Eso es lo más correcto.

Señor Rector: Actuamos de acuerdo a la parte legal. Por favor, que la comisión revise este tema y el consejo universitario el día de hoy ha tomado conocimiento de esta inquietud.

Decano Raúl Rosadio: Acepto la recomendación que dice el Dr. Marino Cuárez, efectivamente, creo que en el análisis que hemos hecho en la comisión, por lo menos declara infundado la petición del profesor, o sea, basado a cómo ha venido actuando las anteriores comisiones de evaluación, yo creo que la petición es infundada.

Señor Rector: Por eso, la comisión tiene que pronunciarse en ese sentido y pasarlo, pero ahorita nos están exponiendo problemas en el consejo universitario como para que tome una decisión y no es así.

Acá la comisión tendría que pronunciarse si es procedente o improcedente y sustentarlo para ponerlo en agenda para su discusión correspondiente.

¿Alguna observación? Ok, el consejo universitario ha tomado conocimiento de este tema.

Continuamos.

Secretaría General:

5. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: MODIFICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO, APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04790-R-18 DEL 08.08.2018 DEL 08.08.2018 POR ERROR MATERIAL

OFICIO N° 272-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 26 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Normas, y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda:

1. MODIFÍQUESE el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobada a través de la Resolución Rectoral N° 04790-R-18, en el sentido que se indica (con la propuesta de la Dirección General de Estudios de Posgrado del VRIP y por ésta Comisión).

MODIFICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Análisis

Que, mediante el Oficio N° 1937/VRIP-DGEP/2018 de fecha 14 de agosto de 2018, de la Dirección General de Estudios de Posgrado del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, solicita la modificación de algunos artículos del Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 04790-R-18 del 08 de agosto de 2018, por error material.

Que, asimismo ésta Comisión propone las modificaciones que se detallan a continuación:

DICE:

CAPÍTULO XI.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los estudiantes de maestría y doctorado, ingresantes antes de la entrada en vigencia del presente reglamento, que no tengan el grado académico de bachiller o maestro, según corresponda, deben acreditar poseer el grado respectivo para su matrícula en el periodo académico 2018-II. Caso contrario se anulará su ingreso por carecer de los requisitos establecidos.

DEBE DECIR:

CAPÍTULO XI.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los estudiantes del doctorado ingresantes antes de la entrada en vigencia del presente reglamento, que no tengan el grado académico de maestro, deben acreditar poseer el grado respectivo, antes de su matrícula del último año del doctorado. Caso contrario se anulará su ingreso por carecer de uno de los requisitos establecidos.

DICE:

Artículo 65

Declaración de expedito

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: (...)

- ✓ Acreditar el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de ellos inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. Un idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por el Departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

DEBE DECIR:

Artículo 65

Declaración de expedito

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: (...)

- ✓ Acreditar el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de ellos preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. Un idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM o de un instituto de reconocida trayectoria. La constancia de idiomas no caduca.

DICE:

Artículo 93

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: (...)

- ✓ Acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por el Departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

DEBE DECIR:

Artículo 93

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: (...)

- ✓ Acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM o de un instituto de reconocida trayectoria. La constancia de idiomas no caduca.

DICE:

Artículo 115

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: (...)

- ✓ Acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por el Departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

DEBE DECIR:

Artículo 115

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: (...)

- ✓ Acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM o de un instituto de reconocida trayectoria. La constancia de idiomas no caduca.

DICE:

Artículo 142

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: (...)

- ✓ Acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por el Departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

DEBE DECIR:

Artículo 142

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: (...)

- ✓ Acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM o de un instituto de reconocida trayectoria. La constancia de idiomas no caduca.

Expediente N° 00519-EPG-2018

Señor Rector: Ustedes ya tienen el documento y es extensivo, si hubiese alguna observación por parte de los miembros de la comisión. ¿Alguna observación?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Los cambios que se hicieron ahí light, lo que pasa es que colocamos con el tema de la evaluación del idioma, colocamos que era el departamento de lingüística y que lo debería hacer, y después nos enteramos que es la escuela la que realiza ese proceso, pero eso lo habíamos puesto en muchos de los artículos que

habíamos aprobado, y por eso es que aparece una larga data de artículos modificados, pero la modificación es principalmente de que no es el departamento sino la escuela.

Decano Raúl Rosadio: Clarificar que efectivamente la comisión de normas además de eso ha propuesto "...o de un instituto de reconocida trayectoria", y que la constancia de idiomas no caduca. Eso es lo que está recomendando la comisión, de que no solamente sea la escuela profesional de lingüística de la facultad de letras.

Señor Rector: Ese aspecto también se ha visto Dr. Felipe.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No, lo que yo recomendaría a la comisión es darme por enterado hoy día en la sesión de que esos cambios se han producido. Generalmente las comisiones cuando han trabajado ese tema, y acá hay miembros de las comisiones anteriores, cualquier modificación del reglamento que propone la dirección, se conversa con la dirección general porque tendrá también sus argumentos, antes de traerlo al consejo universitario, es decir, me parece que no deberían tomar esa decisión de un cambio, de un reglamento sin haber conversado con quien lo propuso, para mí es nueva esa propuesta que ahorita hacen. Me parece que es un problema de procedimientos.

Yo pediría que esto sea pasado a la dirección general o vicerrectorado de investigación y posgrado para evaluar esas modificaciones que esta comisión ha planteado y conversemos con la comisión para saber en qué se basaron estos planteamientos.

Decano Cecilio Garrido: Pedirle al vicerrector, en química están pidiendo o intentan exigir que el idioma sea el inglés para la maestría. A veces salimos por lo más fácil. Estudio italiano, estudio portugués, estudio algo que sea sencillo y la unidad de posgrado no está muy de acuerdo con eso. Si pueden considerar que sea la unidad la que pueda exigir determinado idioma para la maestría.

Decana Betty Millán: Sí, pensamos que este reglamento iba a pasar primero al Dr. San Martín porque la vía oficiosa es a través de la secretaría general. Nosotros hemos incluido esto porque están planteando justo algo que está en todos los reglamentos menos en el de posgrado. El otro aspecto, me parece que es lamentable escuchar que el idioma nativo, cualquiera sea nuestro, no obtenga la validez porque la carrera profesional no la va a usar, o sea, me parece que es como si negáramos nuestras raíces. No debe darse la potestad a ninguna unidad de posgrado para que haga eso. Me parece que es un extremo permitir eso. Nosotros hemos colocado como lo propone el vicerrectorado de investigación, acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, pero sí sé francés, ¿por qué no voy a hacer reconocer mi idioma? Si sé portugués, ¿por qué no?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solamente, entrando al tema, en la cual se señala, "por un instituto de reconocida trayectoria", eso ha sido conversado con los decanos del área de humanidades y eso ha sido, no voy a entrar en defensa de la facultad de letras, pero ha sido algo que la facultad de letras siempre ha pedido a la universidad, que pasemos por el departamento de lingüística, que sea la encargada de certificar el idioma a nuestros profesores. Eso no descalifica a otros certificados. Lo que sucede es que debe pasar por la unidad en la universidad que reconoce estos certificados, y esa ha sido la discusión. No es que a uno se le ocurra cosas, por eso es que no se ponía esto de institutos de reconocida trayectoria porque también pensaríamos, quiénes son de reconocida trayectoria y hay que poner un listado y todo un problema administrativo.

Sobre la lengua, siempre hay una discusión sobre la lengua nativa, y la lengua extranjera, sin embargo, nosotros defendimos esta posición que tenemos acá, "preferentemente", pero como ustedes saben, nosotros estamos propugnando y así lo dice el reglamento, un examen inicial manejado desde la dirección general de estudios de posgrado en coordinación con la unidad de posgrado.

La idea detrás de esto es que el estudiante llegue con los idiomas para poder afrontar los estudios. Por eso es que nosotros tomamos ese examen inicial de conocimiento básico del inglés. Las preguntas van a venir en inglés para contestarlas.

Este sistema lo estamos desarrollando y vamos a hacer la primera experiencia en este primer examen que se viene en marzo del 2019.

Señor Rector: Vamos al tema, estamos en la modificación de algunos artículos del reglamento general de estudios de posgrado. Estamos viendo otros aspectos colaterales que es muy enriquecedor, pero por favor centrémonos, la agenda es bastante amplia. Pasemos a ver si hay alguna observación en el capítulo 11, por favor.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La propuesta es que este reglamento pase al vicerrectorado de investigación como corresponde, para que en coordinación con la comisión pueda verse la mejor propuesta que traerán al consejo.

También quisiera señalar lo siguiente, un reciente documento de SUNEDU en general, está hablando de lo siguiente, de dos temas puntuales. Está diciendo qué está haciendo la universidad para abordar de manera preferente el tema de género y de manera preferente el tema de los idiomas nativos. Esto creo que debe tomarse en consideración para que la comisión pueda evaluar este tema.

Señor Rector: La propuesta sería que pase al vicerrectorado de investigación y posgrado para su pronunciamiento.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solo para compartir con ustedes la experiencia que tiene la facultad de veterinaria. Nosotros desde el 2012 estamos exigiendo como requisito para la obtención del bachillerato, el idioma inglés, y ahí nos armamos un cuello de botella al momento que salió que tendría que ser por el centro de idiomas extranjero, y

se nos vino un problema, porque la mayoría de nuestros alumnos estudian el inglés básico, el portugués, el francés, y la mayoría de ellos costea su propio estudio y tienen el certificado, y luego para proceder a obtener los bachillerato, nos encontramos con tremenda dificultad, que solo ha habido una sola exigencia que era san marcos, ahí tuve que hablar personalmente con el decano para agilizar todo esto y nos creó un mundo, por eso es que colateralmente nosotros exigimos que no nos debemos solo concentrar en nuestra universidad, por eso es que tal vez escucharon mi recomendación de que se abra la posibilidad de tener el uso del diploma o certificado de otros institutos de prestigio.

Decano Víctor Cruz: En el mismo sentido que el Dr. Rosadio, creo que es conveniente que se abra a otras instituciones de prestigio, pero es necesario también que se mantenga lo del centro de idiomas de lingüística. En algún momento me enteré que el centro de idiomas de lingüística para poder dar el examen de suficiencia estaba pidiendo que se respalde con una certificación de estudios lo cual no sería correcto, porque ahora hay muchos medios para ser autodidactas. No se debería exigir en el centro de idiomas ninguna otra cosa más, solo el examen.

Decano José Carlos Ballón: En realidad nunca ha habido un problema de ese tipo, siempre son reconocidos con el examen de suficiencia los certificados de los centros como el británico, no hay más que revalidarlos, no hay problema. En el caso del bachillerato donde efectivamente conversamos, se volvió masiva, y lo que hicimos fue trasladar eso al centro de idiomas que permite una atención más masiva que la comisión de lingüística.

Decano Víctor Cruz: No me refería a que no valían los certificados, sino al contrario, que no sea un requisito tener certificado para dar el examen de suficiencia, porque hay gente que aprende de manera autodidacta.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Hay una confusión, lo que pasa es que nosotros hemos tenido cursos de idiomas, y ese curso terminaba con una certificación, y eso está reconocida por lingüística, porque habían llevado el curso, pero también lo que hacía lingüística era tomar el examen de suficiencia sin venir con ningún certificado, o sea, ha habido las dos situaciones. Sin embargo, escucho al Dr. Rosadio y sí pues es un problema, porque el departamento, o la escuela de lingüística, o la unidad en la facultad de letras no hacen bien su trabajo. Nosotros nos vamos por otro lado, y me parece que ahí está el error.

A quien deberíamos exigirle es al decano que eso funcione como nosotros queremos que funcione, y no derivar las cosas, que porque esto no funciona, entonces, me voy por allá. Así hacemos que no funcionen las cosas. Me parece que eso deberíamos hacer.

Señor Rector: Estamos debatiendo largo tiempo este tema respecto a la modificación de algunos artículos del reglamento general de estudios de posgrado. Yo voy a pedir por favor que las oficinas que tienen jefatura en este aspecto, comisiones permanentes, orienten correctamente a cada comisión. Este es un tema bastante susceptible, este es un tema que tiene que ir al área que es justamente posgrado. Si posgrado no tiene la opinión respecto a esto, cómo podemos discutir en un consejo universitario y encontramos diversas aristas que después tenemos que resolverlo. En ese sentido, vamos a pedir que esto pase al vicerrectorado para su pronunciamiento.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Estoy viendo sobre los certificados que nunca caducan, pero los certificados caducan, si es el nivel básico e intermedio tienen que caducar. En ninguna parte del mundo dura 20 años. Eso no puede ser. Nosotros somos los que debemos dar las reglas para que otros no cometan los mismos errores.

Los certificados sí tienen que caducar. Lo que pasa es que tenemos un problema con profesores que en noviembre del 2020 tienen que irse, si es que no tienen su grado, y a ellos hay que ayudarlos, y por eso es que pensamos que no deben caducar estos certificados como lo hemos aprobado en el consejo anterior.

Después de eso, tendrá que caducar lo que tiene que caducar, y tendrá que ser permanente lo que tiene que ser permanente, pero de acuerdo a lo que nos manda la academia, no puede ser de acuerdo a lo que manda nuestro corazoncito. Esto está mal. De antemano eso está mal. No puede durar para toda la vida los certificados.

Señor Rector: Que pase al vicerrectorado de investigación y posgrado para su pronunciamiento respectivo y que después venga al consejo universitario.

Decana Betty Millán: Ya que va a volver al vicerrectorado de investigación me gustaría que fundamenten el hecho de por qué personas que vienen de fuera de la universidad a postular a nuestros estudios de posgrado, tienen que pasar por la escuela de lingüística para poder dar su examen de suficiencia, por qué no puede valer su constancia como decimos acá, de un instituto reconocido. Entonces, como va a regresar también pido por favor que los asesores del vicerrectorado de investigación y posgrado, también consideren que no solo postulan sanmarquinos al posgrado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No tiene sentido lo que estás diciendo, lo que hace el departamento de lingüística es revalidar, nada más. Es decir, nosotros no tenemos la capacidad de decir qué certificado es bueno o malo. Por más que vengan de donde sea, pero quien tiene que revalidar es una unidad de la universidad, o de cualquiera, pero ahora es el departamento de lingüística; porque después tenemos que tener expertos en lenguaje, a la hora que recibimos el documento para saber si viene o no viene de un área.

Decano José Carlos Ballón: Yo no sé, de repente, me expreso mal, pero si alguien viene con el certificado internacional, el toefl, cómo se le va a tomar examen. Pasarían automáticamente. No sé quién ha inventado la leyenda de que no se aceptan. Nunca ha sucedido eso. Eso lo puedo asegurar.

Lo que sí es discutible, pienso yo, es la cuestión de fijar el idioma, porque hay un presupuesto de libertad individual, no solo porque nuestro país tiene 56 lenguas que hay que respetarlas. Todas las estructuras lingüísticas son identificas. No hay diferencia, ni mejores, ni peores.

En algunas áreas científicas, en algunas carreras, evidentemente es más útil el inglés que el machiguenga, pero esa es una decisión del postulante. No podemos imponerle. Su lenguaje vale tanto como el otro. La idea es que el certificado simplemente se avala.

Señor Rector: Tomamos la decisión de pasarlo al vicerrectorado de investigación para su pronunciamiento.

¿Alguna observación?

Aprobado.

Continuamos.

Secretaría General:

6. RECURSO DE APELACIÓN: DON EDUARDO PEREZ BALAREZO, EN CALIDAD DE EX JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS GENERALES OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 03072/DGA-OGRRHH/2018, QUE RESOLVIÓ PONER SANCIÓN DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR QUINCE (15) DÍAS.

OFICIO N° 274-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 26 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Normas, y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda que:

Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don EDUARDO PÉREZ BALAREZO, ex jefe de la Oficina de Administración y Mantenimiento de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 03072/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 01.10.2018, que le impone la sanción disciplinaria de suspensión sin goce de remuneración por 15 días; por cuanto se ha incumplido los lineamientos de la Directiva sobre "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la UNMSM, en su numeral 5.2 y 5.3 del punto 5, así como el numeral 6.1 del punto 6 y el numeral 7.2 del punto 7; y por las razones expuestas.

Expediente N° 05001-RRHH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decana Luz Acevedo: ¿Cuál fue el motivo de la sanción?

Señor Rector. El documento está en el despacho.

Secretaría General:

Dice:

Por cuanto se ha incumplido los lineamientos de la Directiva sobre "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la UNMSM, en su numeral 5.2 y 5.3 del punto 5, así como el numeral 6.1 del punto 6 y el numeral 7.2 del punto 7; y por las razones expuestas.

Señor Rector: Sobre gastos administrativos.

¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

7. RECURSO DE APELACIÓN: DON LUIS MARK RUDY PONCE MARTINEZ, EN CALIDAD DE EX JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS GENERALES OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 03072/DGA-OGRRHH/2018, QUE RESUELVE SANCIÓN DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR UN (01) MES.

OFICIO N° 275-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 26 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Normas, y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, acordó recomendar:

Se dispone la INHIBICIÓN TEMPORAL hasta que el órgano jurisdiccional resuelva el litigio de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y sus modificatorias Decretos Legislativos N° 1272 y 1295; y por las razones expuestas.

Expediente N° 05110-RRHH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

8. CONSEJO DIRECTIVO DE LA APAFA DEL COLEGIO DE APLICACIÓN SAN MARCOS, SOLICITAN NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00416-DGA-2018, POR EL QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 257-D-FE-2018 QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL TARIFARIO DESCENTRALIZADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL COLEGIO DE APLICACIÓN SAN MARCOS

OFICIO N° 276-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 26 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Normas, y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda que:

Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por doña LAURA ELIZABETH SALAS ACHULLE y doña CARMEN ROSA ALIAGA CANALES, representantes de APAFA y del Consejo de Vigilancia del Colegio Aplicación San Marcos de la Facultad de Educación de la UNMSM, contra la Resolución Directoral N° 00416-DGA-2018 de fecha 15.05.2018, por cuanto la Actualización del tarifario de los servicios que ofrece el Colegio Aplicación San Marcos, se realizó de conformidad con el numeral V) y VI) literal a) de la Directiva N° 003-2006-UGLP-OR: Normas para la Formulación de los Tarifarios Descentralizados de las Facultades y Dependencias Administrativas de la UNMSM; y por las razones expuestas.

Expediente N° 06516-DGA-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me van a disculpar, pero como tiene que ver con estos famosos TUPA, Tarifarios. Nosotros hemos enviado a las facultades que nos señalen qué tarifarios, qué TUPA y qué resoluciones respaldan lo que están cobrando, principalmente a nivel de posgrado. Ya me ha llegado de veterinaria. Hay dos cobros que no aparecen con ninguna resolución que avale esa tarifa. Me gustaría que los señores decanos tomen en cuenta eso y nos manden esa información porque Indecopi nos está pidiendo eso urgentemente. Los tarifarios y el TUPA tienen que estar respaldados con una resolución.

Alumno Juan Pineda: Fue un tema en la facultad de ciencias sociales, me hizo recordar que la católica está perdiendo millones de soles por aplicar cuestiones administrativas que no tienen ninguna sustentación. Cualquier alumno puede ir a Indecopi y tranquilamente nos multan, no solo a la universidad sino a la autoridad pertinente.

Decana Luz Acevedo: Se han apartado un poco del tema.

En el colegio de aplicación siempre ha habido ese cobro, eso está reconocido, y está incluso en el presupuesto de la facultad. No es un cobro que recién se esté planteando. Es algo normado. Ellos están reclamando porque muchas veces la asociación de padres reclama cosas.

Señor Rector: Este es un caso netamente de educación, lo que pasa es que nosotros tenemos muchas multas al respecto, por eso es que se recomienda que tomen con mucha cautela este tema del TUPA y que se puede generalizar a todas las facultades. Por eso es que pedimos que revisen todas las tarifas que están en el TUPA y justamente estamos en el momento de rectificar. Tengan en cuenta que inclusive los procesos en lo que se refiere a la obtención de los grados académicos ya no van a darse en físico, sino virtuales. Ya no vamos a pedirle el pago de la no deuda de la biblioteca o el pago de la no deuda a la facultad, el pago de la no deuda a la central. Todo estará en línea. Ese es un tema que tenemos que tomar con mucho cuidado.

Decano no identificado: Si no está en el TUPA no tiene resolución, ¿cómo cobramos? Cobramos en efectivo.

Señor Rector: Ese es el problema.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Hay que reconocer que hay TUPA y hay tarifarios, y los tarifarios no pasan al TUPA pero sí necesitan tener el respaldo de una resolución, es por eso que hacemos una diferenciación. Cuando hablan del colegio señalan a una directiva de la oficina general de planificación, y especifican claramente cómo debe ponerse. Donde más error hay es con el tarifario porque vienen un poco de iniciativas de necesidades y no tiene el respaldo institucional. Ahí hay un problema que corregir.

Decana Luz Acevedo: Los profesores que trabajan en el colegio de aplicación, no son pagados por la universidad, desde siempre. Son profesores que son pagados por el estado, entonces, la universidad lo que subvenciona son los gastos de colegio, otros gastos que no son los profesores.

Decana Betty Millán: Sobre el caso en concreto, la comisión de normas recomienda declarar infundado este recurso de apelación, pero en el caso de los tarifarios están basados todos en resoluciones rectorales, y lo que ha advertido porque yo sí estoy haciendo un análisis de los tarifarios, ya que mi facultad es una de las que no tiene presupuesto, entonces, he visto que en maestría y doctorado se cobra en base a la resolución del 2013 y hay una resolución del 2014 que ha dejado en suspenso esa resolución y ha puesto en vigencia la del 2008. Letras es la única que está cobrando con el precio del

2008, y me comparé con medicina y medicina también está cobrando como nosotros con la resolución del 2013 que está en suspenso. Quiere decir que los decanos anteriores y nosotros no hemos corregido, han implementado una resolución que está en suspenso, ¿quién vigila eso? Nadie. Estoy pidiendo para que se me autorice el uso de esa resolución que es la que está en vigencia.

Señor Rector: En ese aspecto quisiera mencionar a todo el consejo universitario, la universidad se viene reuniendo a través de la alta dirección, la DGA, la SG, para tomar algunas decisiones a nivel macro de toda la universidad. La universidad es tan compleja que cada vez que vamos área por área, nos encontramos con grandes sorpresas y vamos a ir mostrando al consejo universitario todas estas cosas. Hay áreas que no entran al cambio. No hay esa conciencia de que tenemos que cambiar y mejorar las cosas. En ese aspecto estamos encargando al vicerrectorado de posgrado para que regule y vea estos aspectos. Más adelante en informes vamos a informar qué es lo que está pasando en la universidad.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho II

1. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: SOLICITA RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06570-R-11 DEL 14.12.2011, QUE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0846-D-FCCSS-2011, APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE DOÑA FABIOLA TATIANA YECKTING VILELA, PROFESORA AUXILIAR A TC 40 HORAS, A PARTIR DEL 01/03/2011.

OFICIO N° 571-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 15 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario y por mayoría de sus miembros, acordó recomendar:

Rectificar la Resolución Rectoral No. 06570-R-11 del 14.12.2011, que ratifica la Resolución de Decanato No. 0846-D-FCCSS-2011, Facultad de Ciencias Sociales, aprobando el nombramiento docente de doña Fabiola Tatiana Yeckting Vilela, como Profesora Auxiliar a TC 40 horas, a partir de la fecha, debiendo ser a partir 01.03.2011, por las razones expuestas.

Expediente N° 03261-DGA-2016

Señor Rector: ¿Hay alguna afectación económica en este aspecto? Porque una rectificación de una resolución de esta naturaleza involucra reconocimiento y va haber una afectación económica. Esto es del año 2011, creo que también las comisiones deben contemplar la parte de observar quiénes son los que han inducido a este error, porque prácticamente va afectar el presupuesto 2019, el monto que salga. Acá faltaría deslindar responsabilidades.

¿Alguna observación?

Decana Betty Millán: A mí me parece un poco raro que se esté viendo una promoción del 2011 y que se le esté reconociendo en fecha actual del año 2018, o sea, porque lo que dice en los resolutivos es que la oficina general opina por la procedencia real y efectiva del dictado de clase por parte de la docente, entonces, si ella ganó en el 2011 ¿por qué no se le ratificó el año siguiente?, ¿cuál fue el problema? No lo dice en los antecedentes.

Decano no identificado: Con el inconveniente de no tener la documentación aquí, yo lo que puedo decir son cuestiones generarles. Lo que me llama la atención es que la comisión debería tener la información respectiva. Acá en el consejo deben llegar conclusiones porque ustedes han tenido el expediente y sobre esa base actuar.

Segundo, ha habido una equivocación con la profesora, por alguna razón burocrática en la universidad.

Ha habido un caos administrativo en mi facultad porque los decanos elegían cada mes, entonces, el decano firmaba con miedo y lo digo con toda sinceridad. Entonces, los decanos nunca decidieron nada, y se originó un caos administrativo en mi facultad. La universidad es únicamente responsable de esto, y el rector es el responsable directo de lo que ocurría en mi facultad. Si a esta profesora se le afectó, se le afectó realmente.

Decano Víctor Cruz: Sería conveniente que en este documento, en el despacho, figure qué documento es el que emite la comisión de asuntos académicos, porque acá no figura cuándo se emite ni qué documento.

Señor Rector: Pediría que regrese a comisiones a efecto de que tenga opinión legal, de recursos humanos y de planificación, porque si hay afectación económica tenemos que verlo.

Decano Víctor Cruz: Ah, está bien, me rectifico.

Alumno Juan Pineda: No sé si va a volver a comisiones, pero se está pidiendo que se rectifique lo que ya tuvo por merecido hace ocho años. Es importante que se dé esto porque la escuela de antropología tiene carencia de profesores nombrados y pone en riesgo su esencia como departamento académico. La profesora ni puede postular nuevamente porque existe un proceso que ya está en juicio. Necesariamente esto tiene que ser aprobado de una vez.

Lo que yo entiendo es que en la facultad de ciencias sociales, en el año 2011 no se tenía un decano totalmente elegido y que pueda asumir la responsabilidad. Segundo, por a) o b) motivos esta profesora ingresó a trabajar antes de que salga la resolución, y una vez que salió la resolución la profesora pidió el reconocimiento del tiempo que se había dedicado, entonces, eso implica reconocimiento económico y de tiempo de servicio, a no ser que la facultad demuestre que sí le pagó por servicios de terceros o por "x" motivos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Pido que regrese a la comisión por la siguiente razón. Son ocho años. La pregunta es, ¿cómo hizo la docente si no se le pagó? Entonces, es un tema sumamente delicado. Ah, ocho meses. Yo quisiera que el presidente de la comisión nos aclare.

Decano Cecilio Garrido: No recuerdo todo el caso, me dicen en comisiones que habría afectación económica. De todas maneras estoy viendo que son ocho meses que pide se le reconozcan, pero que mejor regrese a comisiones para revisarlo mejor.

Señor Rector: Que regrese a comisiones como el caso anterior, haciéndoles una recomendación, que por favor, orienten bien los documentos y que sustenten bien los documentos porque no podemos estar discutiendo y perdiendo el tiempo de esa naturaleza.

A comisiones esa recomendación en ese sentido.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR

OFICIO N° 573-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0586-FO-D-2017 de la Facultad de Odontología.

Expediente N° 05059-FO-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2009 DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL, EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN FINANZAS Y VALORES, AL PLAN DE ESTUDIOS 2017, Y DEL PLAN DE ESTUDIOS 2008 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA AL PLAN DE ESTUDIOS 2017

OFICIO N° 574-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 01302-D-FCA-2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Expediente N° 06215-FCA-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOPEDIATRÍA.

OFICIO N° 575-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0587-FO-D-2017 de la Facultad de Odontología.

Expediente N° 05058-FO-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD.

OFICIO N° 576-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0627-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 25153-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN SALUD

OFICIO N° 577-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0626-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 17758-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS.

OFICIO N° 578-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0625-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 19156-FM-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES Y PROCESO DE SELECCIÓN 2019 DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA PARA EGRESADOS DE PROGRAMA DE BACHILLERATO EN EDUCACIÓN, SEDE LIMA REGULAR CON UN TOTAL DE 200 VACANTES

OFICIO N° 579-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1746-D-FE-2018 de la Facultad de Educación.

Expediente N° 14797-FE-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA – EP: SOLICITA RECTIFICAR EL TOTAL DEL CREDITAJE DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS CORRESPONDIENTES A LOS CICLOS V Y IX, ASÍ COMO LA SUMA TOTAL DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2014

OFICIO N° 580-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 00428-D-FISI-2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Expediente N° 04320-FISI-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.
Secretaria General:

10. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 691-D-FPSIC-2013, RATIFICADA POR RECTORAL N° 01306-R-14, QUE APROBÓ EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA EL 2014, EL MISMO QUE REGIRÁ A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2014-I.

OFICIO N° 585-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar que se ratifiquen las Resoluciones de Decanato N° 091, 443 y 701-D-FPSIC-2018 de la Facultad de Psicología.

Expediente N° 03040-FPSIC-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.
Secretaria General:

11. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS – UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN EN SALUD.

OFICIO N° 588-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 01457-D-FCA-2017 y la Resolución de Decanato N° 858-D-FCA-2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Expediente N° 05061-FCA-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.
Secretaria General:

12. FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1387-D-FM-2017 DE FECHA 31.05.17 DEBIENDO INCLUIR RECTIFICAR LA SECUENCIA Y PRE-REQUISITO DEL TERCER AL SÉPTIMO AÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015.

OFICIO N° 584-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 19 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con el quórum de Ley sus miembros asistentes, acordó recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 2064-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 14306-FM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho III

1. RICARDO FALLA BARREDA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ART. 9 INC. C, DEL REGLAMENTO DE DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 03396-R-2017, DE FECHA 23.06.2017.

OFICIO N° 032-CEDEE-CU-UNMSM/18 De fecha 18 de setiembre de 2018

Esta Comisión de Docente Extraordinario Experto, recomienda:

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho IV.

1. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06893-R-18, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA "DIRECTIVA PARA EL DEPÓSITO DE DOCUMENTOS DE GRADOS Y TÍTULOS EN CYBERTESIS".

OFICIO N° 270-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 28 de noviembre de 2018

La Comisión de Normas y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, recomienda:

MODIFÍQUESE la Directiva para el Depósito de documentos de Grados y Títulos en CYBERTESIS de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobada a través de la Resolución Rectoral N° 06893-R-18, con la propuesta efectuada por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP), en el sentido que se indica:

➤ En la página 4 dice:

Metadata

La metadata debe considerarse en la carátula de la tesis y debe contener:

- ✓ Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Universidad del Perú. Decana de América)
- ✓ Nombre de la Facultad
- ✓ Escuela Profesional "nombre" / Unidad de Posgrado "nombre"
- ✓ Título del documento (de la obra)
- ✓ Tipo de trabajo (tesis, trabajo de investigación)
- ✓ Para optar el grado /título
- ✓ Autor o Autores (graduandos)
- ✓ Asesor o Asesores
- ✓ Lima - (año)

Debe decir:

Metadata

La metadata debe considerarse en la carátula de la tesis y debe contener:

- ✓ Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Universidad del Perú. Decana de América
- ✓ Nombre de la Facultad
- ✓ Escuela Profesional "nombre" / Unidad de Posgrado "nombre"
- ✓ Título del documento (de la obra)
- ✓ Tipo de trabajo (tesis, trabajo de investigación)
- ✓ Para optar el grado/título
- ✓ Autor o Autores (graduandos)
- ✓ Asesor o Asesores
- ✓ Lima - (año)

➤ En la página 4 dice:

Metadata complementaria

Adjunta en una hoja después de la carátula, debe incluirse:

- ✓ Código ORCID del autor. Es un dato opcional debido a que no todos los egresados se dedican a la actividad investigativa.
- ✓ Código ORCID del asesor (es). Es un dato obligatorio
- ✓ Grupo de investigación.
- ✓ Institución que financia parcial o totalmente la investigación.
- ✓ Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación (incluirse localidades y/o coordenadas geográficas).
- ✓ Año o rango de años que la investigación abarcó.

Debe decir:

Metadata complementaria

Adjunta en una hoja después de la carátula, debe incluirse:

- ✓ Código ORCID del autor. Es un dato opcional debido a que no todos los egresados se dedican a la actividad investigativa.
- ✓ Código ORCID del asesor (es). Es un dato obligatorio
- ✓ Grupo de investigación.
- ✓ Institución que financia parcial o totalmente la investigación.
- ✓ Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación (incluirse localidades y/o coordenadas geográficas).
- ✓ Año o rango de años que la investigación abarcó.
- ✓ DNI

➤ En la página 5 dice:

Disposiciones Transitorias

Los envíos de los archivos de los documentos a la Dirección de Biblioteca y Publicaciones podrán realizarse usando un CD, mientras se implementa el sistema para Gestión y Seguimiento de Documentos utilizados para la obtención de grados y títulos.

El periodo de adecuación de la presente norma es de (04) cuatro años, a partir de la aprobación de la misma.

Debe decir:

Disposiciones Transitorias

Los envíos de los archivos de los documentos a la Dirección de Biblioteca y Publicaciones podrán realizarse usando un CD, mientras se implementa el sistema para Gestión y Seguimiento de Documentos utilizados para la obtención de grados y títulos.

El periodo de adecuación de la presente norma es de cuatro (04) meses, a partir de la aprobación de la misma. A partir del 01 de enero de 2019 ya no se recibirán los documentos impresos de grados y títulos en la Dirección General de Biblioteca y Publicaciones.

➤ En la página 5 dice:

Disposiciones Finales

Aspectos no previstos por la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Biblioteca y Publicaciones.

Debe decir:

Disposiciones Finales

Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Directiva.

Aspectos no previstos por la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Biblioteca y Publicaciones.

Expediente N°09425-SG-2018

Señor Rector: Es un documento extensivo. No sé si el vicerrector nos podría aclarar al respecto.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Esta directiva es muy importante para la universidad toda vez que involucra el tema del repositorio en la universidad, Cybertesis. Como ustedes entenderán este repositorio tiene que funcionar de la mejor manera porque han salido nuevas normas a partir de los repositorios nacionales y los repositorios que tienen que ver con las tesis. Para las nacionales es la Alicia y de las tesis es el Renati que lo maneja la Sunedu, y esto obligaba hacer algunas precisiones con las normas, pero la principal modificación es en el tema de la aplicación de las normas. Si ustedes van al punto de la página 2 y 3, en la página 5 dice, que el periodo de adecuación de la presente norma es de cuatro años, y nosotros por las leyes que existen respecto a este tema dijimos que debería de ser cuatro meses. Conversamos con los miembros de la comisión que habían hecho la recomendación que sea cuatro años y convenimos en que debería ser de cuatro meses.

También les comento que uno de los problemas que tenemos con la Cybertesis, y lo señalé en una reunión con la alta dirección, es que la mayoría de personas que vienen con su tesis no quieren que se publiquen. Hacen uso de una ley de autoría y por lo tanto después de 70 años estas puedan ser abiertas según esta ley de autoría, y nosotros señalamos que no pueden estas tesis ser no declaradas públicas; sin embargo, esto es muy fuerte, ya tenemos en la biblioteca algunas demandas de abogados que acompañan a los tesisistas que piden que no sean publicadas sus tesis. Uno podría explicar esto al temor que existe en el tema de los programas anti plagios, sin embargo, es una especulación de parte mía. Esta norma que aparece acá pone las cosas en su real contexto, y ya debe aplicarse a partir de enero de este año. Todas las tesis deberían ser públicas. Eso es lo principal de esta norma.

Si pedíamos cuatro años de su aplicación, esto que estamos comentando, podría seguir no publicándose tesis. El hecho que no se publiquen tesis significa que solo aparecería en la Cybertesis, la Metadata, ¿quién es el asesor?, ¿cuál es el título?, ¿de qué facultad proviene?, pero cuando uno quisiera entrar al contenido de la tesis, no podría verla, porque no tenemos esa autorización. Donde más hemos tenido problemas es en el personal técnico que trabaja en la biblioteca que se sujeta a esta ley de autoría que existe, y por lo tanto, una norma que avalaba esta situación en la universidad, era necesario que salga una directiva y que todos entendamos que todas las tesis que llegan deben ser publicadas y vistas al exterior porque este es un esfuerzo de la universidad, y estamos obligados por otras leyes.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho V.

1. RECURSO DE APELACIÓN: OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, A LA R.R. N° 06195-R-17

Oficio N° 176-CPN-CU-UNMSM/18, de fecha 03 de julio de 2018

Recurso de Apelación interpuesto por don EULOGIO SANTOS DE LA CRUZ, Jefe de la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, contra la Resolución Rectoral N° 06195-R-17 del 12.10.2017, mediante el cual resuelve que nuestra Oficina dependerá de la Dirección General de Responsabilidad Social.

Se declare FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don EULOGIO SANTOS DE LA CRUZ, Jefe de la Oficina General de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático de la UNMSM, contra Resolución Jefatural N° 06195-R-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, por cuanto se acordó a través del Consejo Universitario, vulnerándose de esta manera el artículo 13° del Estatuto de la UNMSM, ya que se debió hacerlo a propuesta del Rectorado en Asamblea Universitaria.

Señor Rector:

Esto ya está en el último ROF que ya está aprobado. Así que simplemente estamos tomando conocimiento de este documento.

Secretaria General: Despacho VI.

1. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NEONATOLOGÍA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CON SU RESPECTIVO PLAN CURRICULAR.

OFICIO N° 599-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 29 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1092-D-FM-2017 y 1661-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expedientes N° 08116-FM-2017 y 10377, 06328-FM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS 1988 Y EL PLAN DE ESTUDIOS 1992 DE LA MENCIÓN DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO

OFICIO N° 625-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 18 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1016-D-FD-2018 y 1534-D-FD-2018, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Expediente N° 06057-FD-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIA ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 DE LA MENCIÓN DE DERECHO DE LA EMPRESA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO.

OFICIO N° 626-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 18 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1020-D-FD-2018 y 1533-D-FD-2018, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Expediente N° 05910-FD-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

- 4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: CONFERIR LA DISTINCIÓN DE PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD, AL DR. PATRICE JOURDAIN, EN MERITO A SU NOTORIA TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN EL CAMPO DEL DERECHO**

OFICIO N° 627-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 18 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 718-D-FD-2017 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Expediente N° 04657-FD-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

- 5. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN TOXICOLOGÍA FORENSE, PLAN DE ESTUDIOS.**

OFICIO N° 628-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 18 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 00534-FFB-D-2018 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Expediente N° 03280-FFB-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

- 6. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: CONFERIR EL TÍTULO DE PROFESOR EMÉRITO DE LA UNMSM AL DR. MICHEL HELFGOTT, EN MERITO A SU RELEVANCIA LABOR DOCENTE, DEDICACIÓN ACADÉMICA, SU RECONOCIDA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA MATEMÁTICA Y SUS APORTES AL DESARROLLO DE LA CIENCIA MATEMÁTICA**

OFICIO N° 629-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 18 de diciembre de 2018

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar que se ratifiquen las Resoluciones de Decanato N° 0612/FCM-D/2018 de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Expediente N° 03153-FCM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Ya en sesiones anteriores hemos mencionado que no podemos nombrar profesores honoris causa o profesores eméritos si es que el decano que lo propone no viene a presentarlo. Pediría que en este caso sea igual como lo hemos hecho con los anteriores casos.

El decano de matemáticas tendrá que venir a sustentar por qué vamos a hacer profesor emérito a este profesor. Que se siga el procedimiento que estamos optando desde hace un buen tiempo.

Por el punto 4 también tendríamos que pedir que venga el decano.

¿De acuerdo? Bien. Continuamos.

Secretaria General: Despacho VII.

- 1. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: APROBAR LA REVÁLIDA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL, DE MARA LÚCIA HIPPLER, OTORGADO POR LA UNIVERSIDADE FEDERAL DE RIO GRANDE DO SUL (UFRGS), POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD.**

OFICIO N° 001-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

Sesión Ordinaria N° 080-CU-UNMSM-2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1574-D-FCCSS-2017 de la Facultad de Ciencias Sociales.
Expediente N° 06228-FCCSS-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DE LOS LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA.

OFICIO N° 002-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0475/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, tomando en cuenta la sugerencia emitida por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente N° 05922-FIGMMG-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y GABINETES EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.

OFICIO N° 003-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0478/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, tomando en cuenta la sugerencia emitida por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente N° 05831-FIGMMG-2018

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No es una observación porque son temas que vienen desde la facultad y está con el visto bueno de la vicerrectora. Sin embargo, estamos desde la alta dirección haciendo un trabajo detallado de los laboratorios que existen en la universidad y hay laboratorios como el que estamos ahorita aprobando y que pertenecen a una escuela y hay laboratorios que manejan otras facultades cuya labor no solo es pertenecer a una escuela sino hacer investigación, servicios y además hacen docencia. Entonces, estamos haciendo una especie de trabajo en la calificación de estos laboratorios. Digo esto porque los decanos que están presentes como representantes de sus áreas también manifiestan a sus decanos de hacer ese tipo de análisis y comenzar a diferenciar lo que es un laboratorio, un gabinete, una sala de cómputo, con otros tipos de laboratorios, porque ese va a ser un tema que lo vamos a empezar a desarrollar en estos primeros meses del año para poder tener una clasificación de laboratorios.

Señor Rector: Es necesario tomar esas consideraciones porque Concytec también está pidiendo un inventario de los laboratorios de la universidad y que están totalmente certificados. Es necesario observar algunas reglas en ese sentido.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DE LOS LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA.

OFICIO N° 004-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0476/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, tomando en cuenta la sugerencia emitida por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente N° 05920-FIGMMG-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y GABINETES EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

OFICIO N° 005-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0477/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, tomando en cuenta la sugerencia emitida por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente N° 05746-FIGMMG-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR LA CURRICULA ACTUALIZADA DE LA DIPLOMATURA EN MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

OFICIO N° 006-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 818-D-FMV-18 de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Expediente N° 07978-FMV-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE MEDICINA: FORMALIZAR LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA RECONOCIENDO COMO FECHA DE CREACIÓN EL 09 DE SETIEMBRE DE 1856.

OFICIO N° 007-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar la ratificación de las Resoluciones de Decanato Nros° 2103-D-FM-2016 y 0063-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expedientes N° 00431-FM-2018 y 17581-FM-2016

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decana Luisa Negrón: Dado que la creación de escuelas de este tipo es por la asamblea universitaria, no sé si correspondería en este caso, claro dice acá, es una formalización. ¿Esto corresponde a la asamblea o solo lo hace el consejo?

Asesor Legal: Entiendo que estas escuelas han sido creadas por una ley, entonces, sería conveniente recomendar en esta ocasión poner de conocimiento de la asamblea universitaria para efecto de salvar cualquier nulidad posterior.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Si es una competencia de la asamblea, es la asamblea la que debe decidir, no el consejo. De otro lado, yo no entiendo, qué sentido tiene, no lo entiendo, intuyo lo que hay detrás de ello, pero no tiene ningún sentido que en la decana de América, en el consejo universitario, tengamos que tomar una decisión de esta naturaleza y voy a pasar a exponer muy breve el tema.

En diferentes carreras de las ciencias de la salud como otras, está ocurriendo que hay problema de intrusismo por la falta de definición de las competencias que deben tener las carreras y está ocurriendo que están queriendo asumir, primero que se les llame, médicos, y no son médicos, un médico tiene una formación distinta. En este contexto hay incluso toda una confrontación muy fuerte entre los que es la carrera médica por intrusismo en el área de gineco-obstetricia, entonces, este reconocimiento que ya lo tienen de ante mano solo daría pie a activar y generar mayores elementos para ellos tener desde cierta manera, banderas que podrían llevarlos a decir "nosotros somos más antiguos, nosotros nos creamos así". Yo creo que hay que tener mucho cuidado en ese sentido. La recomendación es que el consejo no apruebe esto y que

en todo caso sea examinado con más detenimiento y que no sea respuesta de. Particularmente, en todo caso que tome conocimiento o no la asamblea, pero creo que este es un tema que no corresponde.

Señor Rector: Este es una tema que así lo tenga que ver la asamblea universitaria tiene que pasar por el consejo para que pueda ventilarse en la asamblea. Por consiguiente, habría que reconocer la creación de la escuela de esa fecha y que a la asamblea se lleve debidamente sustentada este tema con documentos probatorios en ese sentido.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me parece que todos estos problemas nacen en la medida del proceso de licenciamiento, cuando hemos estado consiguiendo las resoluciones, que si ustedes ven cada una de las escuelas o facultades y sus fechas de creación, ahí ha venido un poco las contradicciones. Me hubiera gustado que esté aquí el Dr. Ronceros, pero de la lectura de esto parece ser que la fecha escogida es la incorporación de esta escuela a la facultad de medicina, y generalmente es la manera como algunas facultades hemos actuado. La facultad de odontología, la facultad de farmacia, la facultad de veterinaria, su fecha es el momento de su incorporación, no cuando han existido antes.

Me parece por ahí que no habría ninguna dificultad en pensar que es la fecha que deberíamos establecer. Lo que resulta interesante comentar es que las resoluciones de creación en la facultad de medicina ha sido toda una proeza, porque ha habido programas que se han creado y estos no contaban con un sustento resolutivo que deberían haberlo tenido en algún momento o tal vez no. y eso nos ha dificultado mucho en la tarea de la licenciatura, también ha pasado en otras facultades.

Señor rector, yo aprovecho en decir algunas cosas. Nosotros hemos puesto en la directiva del fondo editorial, que ya tiene dos años, que las facultades y el rectorado son los únicos que pueden usar un escudo. Es decir, las facultades tienen escudos que tienen que tener un respaldo de resolución rectoral para que además nosotros hagamos los trámites ante Indecopi. Puede haber facultades que no quieren escudos, pero la mayoría, si tienen un escudo pues tienen que tener el respaldo de una resolución rectoral que nace de una resolución de decanato. Después, los institutos o unidades académicas que están dentro de las facultades pueden tener un logotipo, no un escudo. Las unidades administrativas no pueden tener logotipos, deben usar los logotipos de las unidades a la cual pertenecen. Deberíamos tener conciencia de eso para comenzar a aplicarlo. Si eso no se hace las cosas no están marchando como quisiéramos.

Decano Raúl Rosadio: Agradezco tocar el tema porque efectivamente al parecer vienen estas informatizaciones circulando a nivel de la universidad. Tengo entendido que nuestra facultad fue creada por una ley al momento que se incorpora a san marcos. De otro lado, el instituto veterinario IVITA es reconocido internacionalmente, fue creado con un fondo especial, son instituciones históricas y eso tenemos que revelarlas y conservarlas. Me imagino que hay que regular todo, estoy de acuerdo, pero también hay que respetar la historia.

Decano Cecilio Garrido: Obstetricia estaba reconocida, creada en 1826, o sea, es más antigua de lo que estamos acordado ahora. El temor de la vicerrectora no es fundado. No reconocemos cuando lo creó Santa Cruz sino cuando entró a san marcos. Es lo único. Necesitamos una resolución para que sea formal de todas maneras.

Decano José Carlos Ballón: No sé cuándo se creó. Nosotros tenemos un logo. Cómo averiguo si tiene resolución rectoral. No tengo idea. ¿Hay alguna instancia?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La secretaria debería tenerla y si no la tiene hay que hacerla. Probablemente los escudos se estén dando sin ese respaldo institucional.

Decano Cecilio Garrido: Hace un tiempo algo estaba sacando imagen institucional, estaba normando el tamaño, la ubicación, el tipo de letra, los colores, por lo menos a nivel de toda la universidad estaba normando eso. Imagino que habrá algunas normas para sacar esto.

Señor Rector: La semana pasada nos hemos reunido imagen institucional con todos los representantes de las facultades, y ahí se abordó este tema de los escudos, los logos, y se pidió que cada jefe de imagen institucional de las facultades, converse con las autoridades de su facultad a efecto de hacer respetar lo que ya se está instaurando a través del vicerrectorado de investigación. El tipo de letra, el escudo, el color, la marca Perú, que también es oficial, y agregar que los logos de los institutos y las facultades que deben acompañar en sus documentos oficiales deben ir el escudo de san marcos y de la facultad cuando tenga su símbolo. Ya hay una directiva que hay que respetarla nada más. Es con imagen institucional con quien tienen que coordinar este asunto. El vicerrectorado de investigación con la parte de biblioteca para que inclusive pongan el tipo de letra dependiendo de la imagen del escudo y en qué documentos. Los documentos que sacan también tienen que tener una normatividad que hay que respetar. Eso es importante, y así vemos que hay otras instituciones que toman el logo de san marcos y cómo lo tomaron, bueno, esa es una pregunta que vamos a hacer más adelante.

Decana Luisa Negrón: Como quiera que mi pregunta generó un pequeño debate. Al respecto, habiendo la opinión que viene de la propia facultad, la opinión favorable de la comisión, lo que corresponde es que este consejo lo apruebe para cumplir con el estatuto y después se deriva a la asamblea universitaria.

Señor Rector: Exactamente.

¿Están de acuerdo? Aprobado.

Secretaria General

8. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0564/FIGMMG-D/2018, EN EL SENTIDO DE INCLUIR LOS CÓDIGOS DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y ELECTIVAS DE ESTUDIOS GENERALES, DEL MISMO MODO RECTIFICAR LOS CÓDIGOS DE CURSOS, PRERREQUISITOS E INCLUSIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS.

OFICIO N° 008-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0564/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Expediente N° 04398-FIGMMG-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN MEDICINA

OFICIO N° 009-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar la ratificación de las Resoluciones de Decanato Nros° 1344-D-FM-2018 de 24.05.18 y N°2402-D-FM-2018 del 21.09.18 de la Facultad de Medicina.

Expedientes N° 17275 y 03484-FM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

10. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO PROFESOR VISITANTE DEL DR. ROLDAN ESTEVA GRILLET, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, PARA QUE IMPARTA AD HONOREM SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS.

OFICIO N° 010-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0935-D-FLCH-18 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Expediente N° 06465-FLCH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

11. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN REHABILITACIÓN ORAL

OFICIO N° 011-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0585-FO-D-2017 de la Facultad de Odontología.

Expediente N° 05063-FO-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Antes de seguir pasando, teníamos una presentación de la facultad de letras de un profesor visitante. Está el decano acá presente, vamos a pedirle su opinión al respecto.

Decano Cecilio Garrido: Hay dos pedidos de la facultad de Letras.

Decano José Carlos Ballón: Yo estoy de acuerdo, venía por eso. No tengo mucho que sustentar pero es una maestría con carácter multidisciplinario. Hasta ahora veníamos haciendo solo en especialidades como filosofía, literatura; pero esta maestría tiene un impacto relevante, está presidida por un convenio que va a firmar usted señor rector, de manera que los gastos de la maestría lo pagan previamente y al contado, lo paga la ONPE, y va a ser un buen impacto para la caja de la universidad y de la facultad. Además es una maestría libre que nos va a permitir financiar cosas importantes para nuestras aulas de posgrado.

Señor Rector: ¿Los gastos los cubre la facultad?

Decano José Carlos Ballón: Los pagos se van a realizar a la caja de la universidad. No hay otro cobro. Los gastos van a correr por la facultad.

Señor Rector: Correcto, continuamos.

Secretaria General:

12. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL

OFICIO N° 012-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0589-FO-D-2017 de la Facultad de Odontología.

Expediente N° 05056-FO-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

13. FACULTAD INGENIERÍA GEOGRÁFICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS 1, 3, 4 Y 5 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR NOMBRE DE ASIGNATURAS, CÓDIGO, HORAS DE TEORÍA, HORAS DE PRACTICA Y PRE REQUISITO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

OFICIO N° 013-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 07 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0576/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Expediente N° 04387-FIGMMG-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho VIII

- 1. DOCENTE LUIS VIDAL MAITA VELIZ DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA: SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION RECTORAL N° 04063-R-17 EN EL EXTREMO A QUE SE REFIERE A SU PERSONA Y SOLICITA EMITIR RR EN VIA DE REGULARIZACION RATIFICANDOSE COMO DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA A MERITO DE LA RESOLUCION DE DECANATO N° 272-FO-D-2017 DEL 27.06.2017.**

Oficio N° 002-CPN-CU-UNMSM/19 de fecha 15 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Normas y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, **se recomienda:**

NO HA LUGAR la nulidad deducida contra la Resolución Rectoral N° 04063-R-17 del 13.07.2017, por cuanto no se contraviene ninguna de las causales establecidas en el artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General – Ley N° 27444, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y sus modificatorias Decretos Legislativos N°s 1272 y 1295; y por las razones expuestas.

Solicite un nuevo Proceso de Ratificación Docente por asistirle su derecho a don **LUIS VIDAL MAITA VELIZ**.

Exp. 07648-SG-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. RECURSO DE APELACION SAUL PRIMITIVO HORQUE FERRO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

Oficio N° 003-CPN-CU-UNMSM/19 de fecha 15 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Normas y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, **recomienda que:**

Se declare **IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación interpuesto por don **SAUL PRIMITIVO HORQUE FERRO**, Docente Asociado TP 20 horas de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, contra la Carta N° 00638/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, por cuanto la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 88°, no contempla beneficio económico por fallecimiento ni gastos por sepelio; y por las razones expuestas.

Exp. 05502-RRHH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. RECURSO DE APELACION LUIS MARK RUDY PONCE MARTINEZ ex JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, CONTRA LA RJ 3087/DGA-OGRRHH/2018 QUE RESUELVE IMPONER SANCION DISCIPLINARIA DE SUSPENSION SIN GOCE DE REMUNERACIONES (01 MES)

Oficio N° 007-CPN-CU-UNMSM/19 de fecha 15 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Normas y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, **recomienda que:**

Declarar **FUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por don **LUIS MARK RUDY PONCE MARTÍNEZ**, ex jefe de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento y docente permanente de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 03087/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 01 de octubre de 2018, que le impone la sanción disciplinaria de suspensión sin goce de remuneración por 01 mes; por cuanto la Secretaría Técnica y la Oficina General de Recursos Humanos no son competentes para instruir y sancionar a los docentes de conformidad al Informe N° 1357-2016-SERVIR/GPGSC del 19.07.2016, emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, siendo el órgano competente la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la UNMSM; y por las razones expuestas.

Declarar **NULO** todo lo actuado y remitirlo a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la UNMSM.

Designar como Órgano Instructor del presente proceso administrativo disciplinario a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la UNMSM.

Exp. 05111-RRHH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. RECURSO DE APELACION LUIS MARK RUDY PONCE MARTINEZ ex JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, CONTRA LA RJ 3088/DGA-OGRRHH/2018 QUE RESUELVE IMPONER SANCION DISCIPLINARIA DE SUSPENSION SIN GOCE DE REMUNERACIONES (01 MES)

Oficio N° 008-CPN-CU-UNMSM/19 de fecha 16 de enero de 2019

La Comisión Permanente de Normas y con el acuerdo por mayoría de sus miembros, **recomienda que:**

Declarar **FUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por don **LUIS MARK RUDY PONCE MARTÍNEZ**, ex jefe de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento y docente permanente de la UNMSM, contra la

Resolución Jefatural N° 03088/DGA-OGRRHH/2018 de fecha 01 de octubre de 2018, que le impone la sanción disciplinaria de suspensión sin goce de remuneración por 01 mes; por cuanto la Secretaría Técnica y la Oficina General de Recursos Humanos no son competentes para instruir y sancionar a los docentes de conformidad al Informe N° 1357-2016-SERVIR/GPGSC del 19.07.2016, emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, siendo el órgano competente la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la UNMSM; y por las razones expuestas.

Declarar **NULO** todo lo actuado y remitirlo a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la UNMSM.

Designar como Órgano Instructor del presente proceso administrativo disciplinario a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la UNMSM.

Exp. 05112-RRHH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Sobre este punto yo quisiera opinar. A veces hay documentos y procesos en que se generan equivocaciones adrede. Este es uno de los casos. Así no podemos seguir. Este es un llamado a las oficinas que tienen que ver al momento de hacer una acción disciplinaria. Observe si es un docente o es un administrativo, pero no podemos venir a un consejo universitario a percatarnos que ha habido un error de esta naturaleza. En ese sentido también se tiene que llamar la atención a las áreas correspondientes a efectos de que observen. Si nosotros analizamos todos los procesos que han quedado del 2014, 2015, se han caído por errores de esta naturaleza y no podemos seguir continuando con esto. Continuamos.

Secretaria General: Despacho IX.

1. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RECONSIDERAR LA R.R. 04063-R-17 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2017

Solicitud Dr. Luis Vidal Maita Veliz de fecha 23 de noviembre de 2018

Hacer de su conocimiento que mediante R.D. N° 272-FO-D-2017, se aprobó mi ratificación como Docente Principal a TC 40 horas, de esta Facultad.

Que, mediante RR N° 04063-R-17, se me excluyo de dicho proceso, por estar comprendido en el art. 63 del Estatuto de la UNMSM.

Al respecto, Sra. Decana, debo manifestar que mediante la Ley N° 30697, se modifica el Art. 84 de la Ley N° 30220, en la que se indica que la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la Universidad Pública es hasta los 75 años.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda se culmine con mi proceso de ratificación docente, a través de la confirmación de la RD N° 272-FO-D-2017, por encontrarme actualmente habilitado para el ejercicio de la docencia, según el amparo de la Ley N° 30697.

Oficio N° 1367-FO-D-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018

Hacerle llegar la Resolución de Decanato N° 0495-FO-D-2018, que resuelve solicitar al Consejo Universitario la Reconsideración de la Resolución Rectoral N° 04063-R-17 del 13 de julio de 2017, en el extremo de aprobar la Ratificación Docente de don LUIS VIDAL MAITA VELIZ, en la categoría y clase de Principal a TC 40 horas, de conformidad con lo resuelto mediante Resolución de Decanato N° 272-FO-D-17.

Resolución de Decanato N° 0495-FO-D-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018

Aprobar la ratificación docente de don LUIS VIDAL MAITA VELIZ, en la categoría y clase de Profesor Principal a TC 40 horas al amparo de la Ley 30697 que lo habilito para el ejercicio de la docencia y de conformidad con lo resuelto, mediante Resolución de Decanato N° 272-FO-D-2017 del 27 de junio de 2017, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Exp. 06155-FO-2018

Decana Betty Millán. Este es otro oficio del profesor que acabamos de ver en el Despacho VIII. Oficio 002, en el cual se declara no ha lugar la nulidad que está solicitando el mismo profesor. Entonces, me parece que antes de haberlo pasado

acá debió haber pasado a normas para poder ver si estamos mirando lo mismo o es otra cosa. El problema es que este profesor se ratificó cuando todavía la ley no le permitía ser ratificado, porque estaba en vigencia los 70 años. Cuando se cambia la ley a los 75 años, a este profesor ya le correspondía hacer su proceso de ratificación, pero sin embargo, lo que se pretende es hacer valer la resolución de esa fecha que es antigua, entonces, no se le puede incluir en la resolución de los profesores ratificados. Ese es el fondo del asunto, pero ha venido con oficio solo al consejo.

Secretaria General: Lo que se trató en la sesión que se dio en la facultad de veterinaria, y yo recuerdo este caso, es que él pedía la anulación de un resolutivo, porque a él se le excluyó del proceso de ratificación por edad, por eso se le excluyó y no se le ratificó, pero en el interin de que él podía presentar su apelación, salió el nuevo decreto supremo por el cual se le habilitaba a las personas a poder hacer ejercicio de su labor hasta los 75 años. Él pidió acá que se anule esa exclusión, pero como ustedes expusieron acá, no se podía anular esa resolución porque al momento de dar esa resolución estaba vigente ese decreto, entonces, lo que se acordó fue que no se puede anular. Hay que pedir a la facultad y al profesor, que vuelva a presentar un nuevo expediente para ratificación, es así que lo ha hecho, y ha llegado acá, porque se quedó en que sea visto acá. Me parece que de aquí se debe derivar a la comisión respectiva y lo deben evaluar todos ustedes.

Decano Raúl Rosadio: En el mismo Despacho VIII dice que solicite un nuevo proceso de ratificación docente porque tiene derecho. En este documento ya estamos recomendando.

Señor Rector: Correcto, pasa a la comisión.

Continuamos.

Decana Betty Millán: El oficio del profesor que acabamos de leer, está insistiendo en lo mismo, o sea, no quiere presentarse al proceso sino que quiere que se le valide lo del anterior proceso, y eso no puede ser. Ya lo hemos denegado en el acuerdo anterior. Lo que se recomendó es que vaya a la facultad para que haga su ratificación. Eso fue lo que se dijo.

Decano José Carlos Ballón: Hay una serie de pedidos extraños sobre eso, porque piden que uno se salte el proceso. Igualmente yo tengo un problema con abogados donde me están obligando que nombre a alguien, y yo le digo que no puedo sacar una resolución nombrando a alguien si no tiene un sustento. El sustento es el informe de la comisión permanente que evalúa las ratificaciones, los nombramientos, sino pues yo sacaría resoluciones decanales nombrando a todos mis amigos. El juez dice que se le evalúe de nuevo. No puede decir más, pero me quieren poner a toda costa contra la pared.

Señor Rector: En realidad tenemos varios profesores que tienen la misma situación, y tendrán que hacer la solicitud a petición personal a efecto de que se le reconozca como tal.

Decano Raúl Rosadio: Entiendo que cada uno de nosotros los decanos ya hemos recomendando a cada profesor que tienen 70 años, que inicien el proceso de ratificación. Yo lo he hecho y todos mis profesores de 70 años están siendo ratificados.

Señor Rector: Terminamos despacho. Pasamos a informes.

4. INFORME

Señor Rector: La primera semana de enero tuve la oportunidad de recibir al embajador húngaro, que visitó al rectorado sorprendido por cuanto nosotros nos habíamos esforzado y habíamos pedido veinte becas para estudiantes de san marcos, y la inscripción culminaba al 15 de enero y a esa fecha no se había inscrito ni un estudiante. Entonces, llama mucho la atención porque nosotros habíamos insistido en obtener en el mayor número de becas para nuestros alumnos. Llamé al jefe de la oficina de cooperación interinstitucional y le pregunté qué es lo que había pasado, entonces, me enseñó un documento que habían enviado informando de esto a las facultades con el sello de recepción de cada uno de los decanos. Al parecer, hay una falla en lo que se refiere a la comunicación. Falló la oficina de cooperación interinstitucional porque se contentó sacando solo el documento, Llegó a la facultad, no hubo la propaganda correspondiente, entonces faltó comunicación. En base a eso hemos decidido que en los ómnibus se pongan pantallas, de tal manera que en el recorrido que hagan los estudiantes y administrativos, se puedan informar sobre las becas, los requisitos, lo que estamos haciendo, las obras que se están dando. Yo les voy a pedir que coordinen con la oficina de cooperación técnica respecto a la movilización de los estudiantes. Estamos en todo un programa de internacionalización bastante agresiva. El 15 de enero hemos despedido a ochenta alumnos y cuatro docentes que se van a otros países a hacer una estancia. Eso es un valor agregado a los alumnos de nuestra casa de estudios que están saliendo fuera a tener otra visión, a tener otro tipo de experiencias. Hoy día también he tenido un desayuno de trabajo con otra empresa Chilena y Francesa, donde nos están pidiendo la cooperación de la universidad de san marcos para poder contar con egresados de la universidad de san macos en la parte de matemática, ingeniería de software, sistemas, de responsabilidad social, es decir, en todo lo que es innovación. Ellos quieren captar para prepararlos y hacerles algunos reconocimientos y apoyar en lo que es innovación y emprendimiento. Ese es un signo de que el sector privado ya está apostando por san marcos. Convocar al rector para conversar este tema es congratularse. Realmente es un reconocimiento a la universidad por parte del sector privado y en ese sentido tenemos que continuar.

El embajador de Hungría tuvo comunicación con el rector de la Universidad Católica de Hungría que es una universidad privada. Él ha mencionado que viene a Perú y quiere conversar con los decanos y ver en qué pueden apoyarnos. Él viene trayendo becas para las facultades de derecho y letras.

El día 31 está programado acá una exposición del rector y en ese momento quisiéramos hacerle un reconocimiento, no como un honoris causa ni como profesor docente, sino simplemente darle una medalla de san marcos, y un diploma que lo comprometa. Esto ya lo hemos conversado con el decano de letras. Él ha hecho el petitorio y tenemos acá el documento que le voy a pedir a la secretaria dé lectura en síntesis.

Secretaría General:

Dr. Orestes Cachay Boza
Rector UNMSM

Es grato dirigirme a usted y con relación al expediente de la referencia que consta de doce fojas, se informa que en sesión del 22 de enero, la comisión permanente de asuntos académicos y relaciones labores docentes del consejo universitario evaluó los siguientes términos.

Que mediante Oficio 0101 el decano de la facultad de letras y ciencias humanas, remite la R.D. 056-D-FLCH-2019 que resuelve aceptar como profesor visitante al Dr. Szuromi Szabolcs Anzelm O.Praem, profesor y rector de la Universidad Católica de Budapest – Hungría, a la facultad de letras y ciencias humanas, que durante su estancia en el país dictará una conferencia Sistema constitucional de Hungría.

Estando a lo descrito y con el quórum de ley, los miembros de esta comisión acuerdan recomendar que se ratifique la R.D. 056-D-FLCH-2019.

Señor Rector: Este es un reconocimiento que le vamos a dar al rector. Lo he invitado también a que nos acompañe ese día para la disertación.

Alumno Juan Pineda: La propuesta que se dio sobre cómo captar más estudiantes, con la idea de que entiendan que... por qué les digo, porque no sé si sea tan efectivo que haya pantallas en los buses. Tengan en cuenta que nuestros buses se abarrotan, tampoco es que sean muy tecnológicos que digamos, entonces, ¿cómo lo aguantarían?, pero sí creo que podría ser efectivo y en el marco de los panamericanos, de que se puedan instalar pantallas grandes en las puertas principales, porque al fin y al cabo, cuando llegue el tema de los panamericanos ya que estamos en proceso de reconstrucción, igual las personas van a verlo. Eso sería mucho más efectivo.

El problema de las becas es que como todo se concentra en una oficina, que en este caso está en el sótano o en el primer piso, casi nadie de los estudiantes vienen hasta acá, es real, nadie viene. Quizás otra forma es que haya un módulo.

Si bien son buenas las becas, pero hay otro tema en que también necesitan ayuda los estudiantes, y es sobre todo el apoyo logístico cuando se hacen viajes para representar a la universidad en competencia. El día de ayer el círculo de **bater** de la universidad del cual soy miembro, ha ganado por segunda vez el campeonato internacional entre universidades. Nosotros como la mayoría de círculos en la universidad, no tenemos presupuesto, y cuando queremos salir, por ejemplo, este año se dio el mundial en Chile, dependemos de los que los decanos nos pueden dar de la poca caja que se tiene. Este es un caso específico, pero de repente en esas alianzas estratégicas tratar de organizar eso.

Señor Rector: Gracias por la recomendación, vamos a conversar sobre este tema, para poder difundir todos los beneficios para los estudiantes.

Sobre este tema también es importante, sobre la receptibilidad que tenga cada facultad, por ejemplo, Microsoft ya empezó a capacitar a los jefes de computación de cada facultad, y de ahí están entrenando a los estudiantes y docentes para que usen la plataforma de Microsoft y el Windows 365. Son beneficios que los estudiantes van a manejar mucho más rápido y aplicaciones que podrán usar inmediatamente. En ese sentido, vamos a pedir una colaboración y trabajemos juntos porque nos corresponde a los docentes y alumnos a salir adelante.

El otro punto que quería informarles es respecto al estadio de san marcos.

Decano José Carlos Ballón: A mí también me llamó la atención que no se hayan presentado a estas becas de la universidad de Hungría. Estuve haciendo un sondeo y parece ser que es más por razones políticas. Parece que hay un régimen político medio xenófobo, ellos van e investigan, yo no sabía ni siquiera qué está pasando en Hungría ahora, pero todos me hacían ese comentario, que la situación ahí está fea. No sé. Eso es lo que me han dicho.

Señor Rector: Yo he estado ahí el año pasado y Budapest es una ciudad europea mejor que Francia en lo que se refiere a limpieza, orden. Hay un orden estricto en las universidades.

El informe que estamos presentando para hacer el reconocimiento a este rector es el día 28. ¿Lo aprobamos?. ¿Verdad? Aprobado.

Decana Betty Millán: Tenemos que ser un poco más agresivos con las propagandas para las becas. Lo que pasa es que igual con las actas se nos manda a veces impresadas. Un afiche en papel copia que ralmente no tiene sentido. Es necesario que nos envíen digitalmente. Todo lo que me envían en ese mismo rato lo reenvió para que lo pasen a mi página web y también al facebook de la facultad, pero nos debe de llegar de esa forma. Hemos visto que la oficina de imagen institucional está direccionando a todos los correos oficiales pero lamentablemente rector, por más que hayan directivas, hay una mala práctica. Hay colegas con los que me encuentro, y me dicen, "no me has enviado una información". "Claro

le digo, está en tu correo institucional, pero tú no abres tu correo institucional". "Abre tu correo". Ese es el problema. Cómo cambiamos la mentalidad. Hay que seguir y seguir, no queda otra. Seguir insistiendo en lo digital.

Señor Rector: Esa cultura hay que comenzar a insistir en cada una de las facultades. Que nuestros docentes usen su correo institucional y que vayan a la página web también.

El día de ayer hemos estado en el estadio de san marcos, hemos verificado las obras, realmente es impactante cuando uno está en el interior del estado, ver la cancha, la pista atlética, los camerinos, la oficina antidoping. En marzo esto va a cambiar totalmente. Ya están haciendo el palco oficial. Están comenzando a instalar las butacas. Más adelante vamos a invitar a todos los decanos para ir a hacer una visita oficial y hacer un recorrido por cada una de las áreas. Ya les estaremos comunicando la fecha en que se va a inaugurar este estadio.

El cuarto punto que quería informar es que desde enero venimos trabajando la alta dirección con los asesores. Hemos hecho un análisis de todas las actividades que venimos analizando hasta la fecha. Hemos comparado el plan de gobierno con el cual llegamos al rectorado, y hemos analizado qué es lo que se ha cumplido, qué es lo que está en proceso y qué es lo que falta cumplir. Hemos incorporado algunas otras actividades que no estaban programadas pero que se engrosan el plan de gobierno. Al final dejaremos una hoja de ruta de continuidad de lo que venimos haciendo. Esto pensando institucionalmente.

En la segunda semana hemos convocado a los jefes de cada área y con los jefes hemos comenzado a discutir lo que falta hacer dando actividades, metas y objetivos a la cual nosotros estamos orientados.

En la tercera semana ya nos hemos reunido la alta dirección con los jefes más otros jefes de unidades, allí hemos clarificado un cronograma de actividades, un presupuesto determinado a efecto de que esto se pueda socializar más adelante con los decanos y con toda la universidad. Estamos trabajando arduamente bajo un esquema programático, un esquema presupuestal que reordene las actividades hacia el beneficio de la parte académica, de investigación y la parte de responsabilidad social. Hay muchas cosas que tenemos que resaltar y poner el empeño cada uno de nosotros. El caso de la internacionalización de la universidad, la movilización de los estudiantes.

En ese sentido, el alumno Pineda ha hecho un requerimiento, yo le voy a pedir que trabaje con su programa para poderlo incorporar. Hay un programa, un presupuesto de movilización de estudiantes. Si ustedes no nos hacen conocer cuál es su necesidad, su requerimiento, pero programado de acá a diciembre, y que lo podamos programar dentro del plan de trabajo y eso se tiene que ejecutar, por eso es que estamos dado un presupuesto al vicerrectorado de investigación, al vicerrectorado académico y dependiendo de las actividades que tengan que hacer si es investigación, si es académico, si es movilización, se tienen que canalizar y presentar la sustentación correspondiente.

Un quinto punto es que el día de ayer hemos firmado un convenio con Indecopi, porque san marcos tiene el mayor número de docentes investigadores, el mayor número de patentes, y también hicimos el planteamiento institucional sobre un aspecto que le corresponde a san marcos. Hemos pedido a las autoridades de Indecopi que le ayude a regularizar justamente el nombre de san marcos. San marcos ha ido a registrar san marcos y nos hemos dado con la sorpresa que hay un grupo de docentes de san marcos, yo sé que lo han hecho sin mala intención, pero han registrado san marcos; y ya nosotros no somos dueños de la marca san marcos. Hemos pedido que como universidad con 468 años que vamos a cumplir, se trate de rectificar ese error. Yo sé que los docentes no lo han hecho con mala intención. Hay un ofrecimiento de esa parte de Indecopi de regularizar y reorientar ese aspecto. Esa es una tarea netamente legal.

Un sexto informe que quiero hacer es, circunstancialmente nos encontramos en una reunión de movistar, en un agasajo al presidente ejecutivo de movistar, y tuve la oportunidad de entrevistarme directamente con el alcalde de Lima Jorge Muñoz en la cual le hice referencia al oficio que hemos remitido para hacer la reunión oficial respecto a lo que es el cerco perimétrico. Hemos encontrado una respuesta, hay una predisposición a que esto se solucione. Inclusive le mencioné que el presidente de la república cuando visitó a san marcos ha dado como prioridad número uno el cerco perimétrico, y en las conversaciones que ha tenido con el presidente de la república ha insistido que también el cerco perimétrico de san marcos es prioridad número uno, entendiéndolo que es sede de los juegos panamericanos. Ha sido muy difícil reconquistar muchas decisiones que habían sacado sobre los juegos panamericanos. Recuerdo que la Dra. Negrón estuvo como rectora interina. Un primer llamado que hizo a los candidatos es para ver este tema y dejó como una tarea para el gobierno siguiente que retome este tema. A la insistencia de Alberto Retamozo estaba insistentemente preguntándonos cómo iban las comunicaciones, las coordinaciones, hasta que al final incorporamos a san marcos como sede de los juegos panamericanos. También en ese aspecto hicimos una convocatoria a todos los alcaldes y vean cuál es el planteamiento respecto al cerco perimétrico. No vino Jorge Muñoz con nosotros, pero sí los alumnos de derecho tuvieron esa oportunidad de traer hasta en tres oportunidades a Jorge Muñoz, han tenido la oportunidad de hacerle firmar un acta de solucionar el cerco perimétrico, y eso es bienvenido porque en realidad es la institución. Ya hemos pedido que la comisión permanente que está viendo este tema del cerco perimétrico, convoque a los alumnos, a los que fueron autores de la visita de Jorge Muñoz a san marcos a efecto de comenzar a unirnos para comenzar a solucionar este impase. Ya tengo la invitación de la unidad vecinal de al frente que está sumamente preocupada y deseosa para que esto se solucione. Ya no es un problema netamente universitario, académico, sino también es comunal de la vecindad de acá. Ya tenemos una comisión conformada para eso. Los alumnos tendrán que nombrar a sus representantes a efecto de que se integren a esta comisión

y una vez que la municipalidad nos notifique quiénes son los integrantes para que puedan discutir las diversas alternativas de solución de este asunto.

De igual manera ya les hemos comunicado que nos hemos reunido con los jefes de comunicación de todas las facultades. Quisiera que ustedes conversen con su comunicador y que coordinen con imagen institucional a efecto de divulgar todas sus acciones que están haciendo en sus facultades. Estamos poniendo en facebook, en la página web de san marcos, todos los logros que está teniendo san marcos. En estos días vamos a hacer la trasmisión de cómo está el estadio, de las pistas y veredas, de los jardines, y de la parte del pintado de todas las facultades exteriormente; y sobre la parte interna, los decanos que hagan el esfuerzo de hacer la limpieza de las ventanas cambio de las cortinas, la parte de presentación. San Marcos va a ser sede de los juegos panamericanos y van a transitar "n" ciudadanos, y vamos a estar en los ojos de más de 300 o 400 millones de habitantes de todo el mundo. Tengamos que tener una buena presentación de la decana de América, y en ese sentido invoco y que nos unamos a efecto de llegar a este logro. Eso es lo que quería comunicarles de las acciones que venimos haciendo.

El día de mañana tenemos una reunión con los decanos, un consejo ampliado para tratar otros aspectos académicos, no es consejo universitario sino una reunión de taller de poder hacerles ver algunas dificultades y virtudes que tenemos y que nos compete como autoridades de la universidad de tomar en cuenta.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La historia de la universidad nacional mayor de san marcos muestra que la apertura del año académico ha sido un gran acontecimiento en la vida y en la sociedad peruana. Esto seguro que es un esfuerzo colectivo de todos para poder de alguna manera ponerlo en el presente también. En ese contexto, hay dos temas que seguro lo vamos a tratar mañana pero es importante también informar a los miembros del consejo que en principio, en el marco protocolar haremos el esfuerzo de que esté presente el presidente de la república como lo ha hecho históricamente los presidentes de la república, pero más allá de esa actuación protocolar, en la alta dirección también hemos conversado esto, pero queremos que en principio esta inauguración del año académico esté acompañada de otras inauguraciones que tengan naturaleza académica o que mejoren el servicio que damos, el servicio público. En ese sentido, que esa inauguración esté acompañada de la presencia de vuestros alumnos en las facultades y vuestros alumnos son también los ingresantes. En ese sentido, se ha propuesto lo siguiente y le proponemos a todos los decanos y casi exhortamos para que esa fiesta de inauguración del año académico esté acompañada en principio de la recepción de los cachimbos en cada una de las facultades. Que a la vez sirva para inaugurar, puede ser, mejoras en la biblioteca, todo aquello que esté vinculado. Probablemente muchos de ustedes ya estén por inaugurar las mejoras en los laboratorios, y otros que ustedes estimen conveniente, que también sirva para mejorar la calidad de la educación en la universidad, y en ese contexto entonces, estamos proponiendo que a nivel de la universidad, esto lo acaba de decir el señor rector, también vamos a inaugurar las pistas y veredas; también le hemos comprometido al rector para que se pueda mostrar a una universidad pintada y que los parques y jardines tengan también una presencia y ahí de repente será motivo para que puedan ustedes señores decanos poder mostrar el trabajo que se viene impulsando para la mejora de la calidad de vida dentro de la universidad. En concreto, la idea es que los cachimbos como los llamamos en la universidad históricamente, puedan ser recibidos en esta oportunidad en la inauguración de algún aspecto que ustedes puedan estimar importante para la mejora de la calidad educativa. En ese contexto, creo que tenemos dos tareas. Inaugurar alguna mejora o algo que pueda estar presente, y lo segundo, es recibir a los cachimbos, creo que va a ser muy grato para la universidad y para los jóvenes sentir que están en la UNMSM y que cada día como siempre estaremos buscando la mejora.

Señor Rector: Quiero pedir al consejo universitario, hemos traído a esta instancia un informe del D.S. 105, un decreto que nace en el año 2003, 2005, sobre la modificación de pago de refrigerios y que a la fecha, tantos los administrativos y docentes, han pedido su reconcomiendo. Se han atendido aproximadamente más de 1000 docentes y administrativos y hemos encontrado algunas falencias y es necesario que se conozcan pero falencias que están afectando directamente a la parte económica de la universidad. En este momento tenemos varios expedientes que están en espera del reconocimiento de este decreto, y que están presionando justamente el pago pero para el pago respectivo tenemos que hacer un análisis mucho más profundo, y voy a pedir al señor Oscar Espinoza que nos dé una síntesis de lo que ha observado en este pago, cómo se inicia este decreto supremo, cuándo empieza y cuáles son los límites, y de cada caso que se expone en el informe solo se muestren los casos sin discusión de nombres porque esto está en un proceso de investigación.

Señor Oscar Espinoza: Fui convocado para efectuar una evaluación del Decreto de Urgencia 105-2001, que fue promovido en el año 2001 y que debía de partir, a partir de 01 de septiembre del año 2001 y que la universidad cumplió con entregar el incremento de los 50 soles a lo que llegaba la remuneración básica y la remuneración unificada. Justamente, en el trabajo que hemos realizado de evaluación del cumplimiento del Decreto de Urgencia 105 en la universidad, hemos podido comprobar algunas deficiencias que fueron materia del trabajo que se realizó por los liquidadores de la oficina de recursos humanos. En este proceso de evaluación que nosotros hemos realizado, hemos podido comprobar 8 desviaciones del sistema de la normativa que había sido ya establecida.

D.U. 105-2001

Informe

Se efectuaron liquidaciones ilícitas

Originando la sustracción sistemática de los recursos de la Universidad, por el importe de S/. 70,445.49 (Setenta mil, cuatrocientos cuarenta y cinco, con 49/100 nuevos soles).

Se efectuaron liquidaciones duplicadas a personas que ya se les había liquidado. Hemos comprobado de un universo de total de liquidaciones efectuadas, hemos sustraído una parte para nosotros la más representativa en cuanto a los montos entregados. Por eso es que no hemos comprobar el total del universo de liquidaciones. Esto es solo una muestra.

El D.U. 105-2001 establece que el tope de ingresos, es de S/. 1,250.00 (Un mil, doscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles)

- ▶ A pesar de ello se han efectuado liquidaciones a trabajadores Administrativos que superaban dicho tope, por lo que se ha pagado en exceso el importe de S/. 182,783.07 (Ciento ochenta y dos mil, setecientos ochenta y tres, con 07/100 nuevos soles), en perjuicio de la Universidad.

Este cuadro es una muestra donde vemos que todos sobrepasan los 1250 soles.

2501/2016 S/. 1,321.43.	12/07/2016	36,252.52	El total de su remuneración era de
1237/2016 S/. 1,292.77.	18/04/2016	18,830.95	El total de su remuneración era de
0509/2016 S/. 1,368.38.	19/02/2016	32,027.84	El total de su remuneración era de
1273/2016 S/. 1,252.54.	18/04/2016	21,057.44	El total de su remuneración era de
0517/2016 S/. 1,287.08.	22/02/2016	31,821.67	El total de su remuneración era de
0589/2017 S/. 1,289.00.	01/02/2017	34,192.65	El total de su remuneración era de
3588/2016 S/. 1,294.77.	18/10/2016	8,000.00	El total de su remuneración era de

Señor Rector: Acá tenemos sueldos mayores a S/1,250 y la tercera columna es la liquidación con el cual han sido favorecidos. A pesar que no les correspondía pero han recibido ese monto. Este es el personal administrativo. El personal docente está liberado.

Señor Oscar Espinoza:

Se ha pretendido sorprender efectuando una liquidación ilícita

- ▶ Con la modalidad de sustracción sistemática de los recursos de la Universidad, por el importe de S/. 12,546.48 (Doce mil, quinientos cuarenta y seis con 48/100 nuevos soles).

Se elaboró un software para efectuar el cálculo de la liquidación además de los archivos complementarios en Excel para la verificación de los cálculos.

- ▶ Tomando una muestra de la población, se determinó que se habría pagado en exceso el importe de S/. 189,413.91 (Ciento ochenta y nueve mil, cuatrocientos trece y 91/100 soles) por lo que se recomienda rehacer todas las liquidaciones.

Esta es la diferencia que hemos observado de 189,413.91

▶ N° RECIBIÓ	DEBIÓ RECIBIR
▶ 01 36,653.24	30,428.59
▶ 02 24,909.25	17,103.98
▶ 03 23,704.15	8,941.01
▶ 04 23,090.72	19,141.13
▶ 05 21,094.20	15,616.97
▶ 06 20,435.57	17,921.29
▶ 07 38,705.65	33,518.32
▶ 08 36,507.27	26,205.66
▶ 09 37,243.98	15,011.80
▶ 10 34,280.18	24,360.58
▶ 11 33,475.89	11,649.31
▶ 12 33,100.07	27,484.50
▶ 13 31,772.49	14,518.78
▶ 14 22,867.86	20,672.29
▶ 15 22,680.36	15,258.65
▶ 16 22,461.03	12,061.38
▶ 17 21,752.45	6,550.52
▶ 18 20,125.87	7,725.09
▶ 19 17,823.14	9,098.61
TOTAL 522,683.37	333,269.46

No se definieron claramente los lineamientos para realizar correctamente las liquidaciones de reintegro del D.U.105-2001.

El Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales no estableció los lineamientos y procedimientos para efectuar cada una de las liquidaciones, tampoco cumplió con conducir y monitorear el proceso de elaboración de dichas liquidaciones, así como disponer que se guarde una copia de seguridad de la información contenida en los medios informáticos, y que se custodie el acervo documentario de las Resoluciones Jefaturales que autorizaron el pago de las liquidaciones, conjuntamente con los cálculos de cada liquidación.

(Hemos encontrado liquidaciones que no tienen nada que ver con las planillas y que han puesto valores sin utilizar en el Excel, todo eso nos conllevaba a observar que no se habían efectuado los lineamientos adecuados)

No se cumplió, en gran parte, con la entrega de la base de datos y liquidaciones en Excel, que sustentan los cálculos efectuados para determinar los reintegros generados por el D.U. 105-2001.

- ▶ Se tuvo que hacer un archivo en Excel en el que se han registrado las liquidaciones alcanzadas por el Jefe de la Unidad de Análisis y Control de Planillas, de donde se desprende que las liquidaciones que no nos fueron entregadas hasta la emisión del presente Informe, son 843 (ochocientos cuarenta tres), las que se detallan en el siguiente cuadro. Sin embargo, si las relacionamos con el archivo de resoluciones jefaturales emitidas por concepto de autorización el pago del reintegro del D.U. 105-2001, las cantidades no guardan relación entre sí.

No se contó con la base de datos de las planillas de pago de Remuneraciones del personal Docente y Administrativo de la Universidad por el periodo septiembre 2001 agosto 2005.

- ▶ Esto ocurría por que antes de agosto del 2005, la información estaba en otro sistema informático. Para solucionar esto se debió hacer una consolidación de la información de ambos sistemas para poder hacer los cálculos correspondientes con la información exacta. Esto explica por qué algunas liquidaciones hechas anteriormente consignan datos inexactos de algunos trabajadores.

RESOLUCION	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
2956/2015	21/10/2015	27,778.38	El cuadro inicial de la liquidación no coincide con los datos reales de la planilla de pago, mostrando diferencias en casi todos los componentes, lo que afecta directamente al resultado.
2520/2017	26/06/2017	38,705.65	El cuadro inicial de liquidación muestra que a pesar de figurar el incremento de los S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 nuevos soles) desde el 01/09/2001, no se descortó
1002/2016	06/04/2016	23,074.15	Los datos consignados en el primer cuadro de la liquidación, base para los cálculos, no coinciden con los datos de la planilla.
2001/2015	20/08/2015	15,084.20	Los datos consignados en el primer cuadro de la liquidación, base para los cálculos, no coinciden con los datos de la planilla, por cuanto se ha incluido el importe de S/.296.90, por concepto de Bonificación diferencial lo que modifica la liquidación, con el agravante que se encuentra en trámite una segunda liquidación, así como los intereses legales de ambas liquidaciones, a pesar de ser calculo errado.
1632/2018	21/05/2018	1,725.00	Segunda liquidación de la misma persona.

Las resoluciones jefaturales emitidas para el pago de las liquidaciones del D.U. 105-2001, contienen incongruencias.

- ▶ Se evidencia falta de control en su emisión y, en consecuencia, las autorizaciones devienen en indebidas por un importe total de S/. 1'010,972.74 (Un millón, diez mil novecientos setenta y dos con 74/100 nuevos soles).
- ▶ Lamentablemente esta información se nos proporcionó incompleta y de manera desordenada, inclusive por años entremezclados; siendo que finalmente sólo se nos entregaron 1,620 (un mil seiscientos veinte), liquidaciones de un total de 2,108 (dos mil, ciento ocho).

CONCLUSIONES

De la evaluación realizada a la información y documentación relacionada con las liquidaciones efectuadas por la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales de la Oficina General de Recursos Humanos, por concepto del D.U.105-2001, se han identificado ocho (8) desvíos que han puesto en riesgo el uso adecuado de los fondos destinados por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el pago de dicho concepto, por un importe de S/. 442,642.47 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil, seiscientos cuarenta y dos con 47/100 soles).

RECOMENDACIONES

- ▶ Hacer de conocimiento del señor Rector para que disponga que el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, adopte las medidas correctivas necesarias y oportunas orientadas a que se establezcan los lineamientos que regulen los procedimientos, en el momento de efectuar las liquidaciones por reintegro del D.U. 105-2001.
- ▶ Que se determine la responsabilidad correspondiente al Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, por los hechos expuestos en el presente Informe, así como al Jefe de la Unidad de Análisis y Control de Planillas, por la falta de colaboración en proporcionar la información necesaria para el desarrollo del presente Informe.
- ▶ Que se determine la responsabilidad correspondiente al encargado de dirigir y supervisar las liquidaciones, por las situaciones señaladas en el presente Informe.
- ▶ Que se proceda con recalcular todas las liquidaciones efectuadas por concepto de reintegro del D.U.105-2001 hasta la fecha, a fin de determinar su validez.
- ▶ Que se disponga la inmediata devolución de los pagos indebidos, así como el reintegro de los pagos calculados de menos.

- ▶ Que se gestione el presupuesto necesario que permita cubrir el reajuste de la remuneración principal dispuesta por el D.U. 105-2001, de tal manera que la Universidad no se vea afectada con los intereses legales que ocasionan los reintegros.
- ▶ Que se disponga que el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, designe a un personal que en coordinación con el Jefe del Proyecto Sistema Integral de Gestión Financiera Quipucamayoc, procedan a validar la Base de Datos que figura en los archivos de dicho Proyecto, a fin que se cuente con la Planilla del personal permanente Docente y Administrativo desde el año 1997 hasta la actualidad, a fin que sirva como referente para el cálculo real de los beneficios sociales del todo el personal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señor Rector: Hay un pensionista que se le ha estado pagando hasta CAFAE, entonces, que está pasando con la parte de control y planillas, desde el año 2010 a la fecha, la devolución va a ser mucho más difícil porque ya es un pensionista y así por el estilo tenemos otras grandes dificultades, hasta el punto de vista secretarial porque si ustedes, la comisión que hemos nombrado para esto han encontrado duplicidad de resoluciones jefaturales, que han utilizado el mismo número y que trataba otros temas, qué pasó, y en diez años han pasado muchos jefes, muchos funcionarios que son responsables. Las acciones que ha tomado la alta dirección son ya conocidas por el rector. Hemos socializado este tema con la alta dirección y hemos derivado a la parte administrativa para que comience a ejecutar esas recomendaciones. Segundo, hacer un proceso de recálculo de todo lo que han recibido.

Los que están en cola de espera de este reconocimiento 105 tenemos que hacer una gestión de pedido para un presupuesto de esta naturaleza. Como comprenderán esta es una situación muy delicada que hemos encontrado y tenemos muchas veces la presión de los sindicatos de que se pague el 105, y piensan que nosotros estamos reteniendo este derecho, pero cuando ya vemos por qué se ha retenido es que tiene un fundamento de esos hechos. Así por el estilo encontramos que en este mecanismo están involucradas áreas. Hay que pedir autorización a planificación para ver si tenemos el monto presupuestal. Hay que pedir una autorización a la parte legal para ver si es procedente y le corresponde o no le corresponde, con opiniones de estas dos áreas salen estas cosas.

Quisiera escuchar algunos comentarios de parte de ustedes.

Decana Betty Millán: Antes de dar una opinión me gustaría preguntar al especialista que nos ha dado la información, y qué pasa con el cobro del D.S. 105 de los docentes, porque hasta donde tengo entendido sé que hay docentes que también han cobrado.

Señor Oscar Espinoza: Justamente en nuestra evaluación también están los docentes y administrativos. Ha habido docentes que han cobrado mucho menos de lo que les correspondía y también hay casos de docentes que han cobrado más de lo que les correspondía. También van a ser evaluados.

Decana Betty Millán: Con esa información quiero manifestar que es lamentable que nuestra institución no solo en este tipo de cosas sino en otras se sigan manifestando actos de corrupción. Ya que estos cobros indebidos se hacen, no porque la persona va y le dice, salvo que tengan un trato directo cuando hay adulteraciones por ejemplo, pero que las personas encargadas hagan uso indebido del decreto supremo, cuando lo que se buscaba era beneficiar a aquellas personas que tenían menores ingresos en la universidad a fin de que se les de los 50 soles que les correspondía. En el caso de los docentes también ocurrió la obtención de los 50 soles cuando nos cambiaron el básico el año 2005 o 2006 me parece. Lamento esto y lo importante es que se haga la investigación debida, que se demuestre las responsabilidades porque no debe quedar solo en comprobación de quienes recibieron más o menos, con una buena data, sino que con la finalidad de que después se sancione a los responsables, y cuando se sancione me imagino que no es que salen de recursos humanos y los mandan a otra dependencia, porque lamentablemente eso está ocurriendo durante muchos años. Hace años también ocurrieron problemas de este tipo sobre personas que cobraban incluso sus sueldos cuando eran personas fallecidas. Me parece que en eso debemos de ser claros a fin de deslindar con todos estos actos de corrupción.

Decana Luz Acevedo: Estoy de acuerdo con lo que dice Betty, pero parece que la cosa es bien seria, y creo que habría que hacerse previo a una investigación exhaustiva para identificar los responsables porque esto tiene responsabilidad institucional. Como dice Betty, no es que a los responsables les cambien de lugar, ni siquiera que los saquen de la universidad, sino que hay responsabilidad penal, porque se está usando el dinero de una manera irregular. Aquí la cosa es grave. Hay que asumir las cosas siendo un poco más drásticos y cuando una cosa es seria la responsabilidad es penal porque son fondos de la universidad.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Preguntar al señor Espinoza, si de la muestra que ha examinado se puede colegir que hay mala fe, hay impericia, ¿qué se colige de ello?, ¿hay dolo?

Señor Oscar Espinoza: Efectivamente, el primer desvío es manifestación de dolo que ha habido por cuanto después de haberse liquidado a una persona, se le vuelve a liquidar en otro año. Como son tantas liquidaciones, es imposible haber detectado si a esa persona ya se le había pagado. Más como dije, no existían los lineamientos ni los procedimientos cómo debían de ser estructuradas estas liquidaciones. Inclusive existe el trámite para que les paguen los intereses que les corresponde. Ha habido mala praxis y dolo porque ha habido mala intención y desvío del tesoro público.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Quisiera señalar con mucha pena, en un momento en el que creo que de muy buena voluntad algunas autoridades de la universidad nos dijeron, cuando decanos y en algún momento cuando decano yo, y algunos de los que están presentes aquí, el Dr. San Martín, el Dr. Cachay, nos dijeron, bueno, díganle a sus profesores que tienen que cobrar este beneficio, entonces, en mi caso hice oficios circulares para que sean beneficiarios de este derecho, y llegó un momento en que dijeron se ha cortado eso y no se va a dar estando en el año 2008. No hay más plata y no se va a dar y mucha gente se quedó en el camino. Hay algo mucho más grave, vamos a suponer del 2002 porque en el 2001 no había presupuesto, pero en el 2002 se supone que sí. Si salió el decreto supremo se tenía que asignar fondos públicos para cumplir con esa norma, en ese contexto en el año 2002 ya habían sistemas informáticos y quien trabaja en la oficina de recursos humanos tenía que tener con toda seguridad un soporte informático que le permita evitar el doble pago, etc. sin embargo, quienes dirigieron en aquel momento ni siquiera sé quiénes, bueno, definitivamente como dice el especialista allí ha habido dolo, y quisiera decir, que cuando se trata de fondos públicos y esto está claramente reglamentado, definidos en la ley financiera. Para el caso de dinero público genera responsabilidad civil, penal y pecuniaria, con toda seguridad porque son dineros públicos y esta normado en ese sentido. Por tanto, ahí va a haber una sanción con destitución si es que hay dolo porque esto no solo está reglamentado sino que esa destitución debe servir para que en la base de datos del sector público esté precisado el nombre de las personas que resulten responsables, porque así protegeremos a todo el estado y a las instituciones públicas y privadas para que estas personas no sigan trabajando para ellos y estén en esa situación tan lamentable.

Decana Luisa Negrón: Es lamentable pero san marcos como institución pública lamentablemente no podía estar fuera de lo que estamos viendo en el país, es decir, del destaque de la corrupción. Nosotros siempre hemos escuchado rumores acerca de algunos malos manejos en las oficinas de la universidad, pero ahora se hace público y lo felicito señor rector así como felicito al personal que ha hecho este análisis y que lo expone en un consejo universitario. Tiene la valentía de decir esto está pasando y vamos a solucionarlo. Por eso le expreso mis felicitaciones.

Sobre esto también quería comentar que no solo implica este hecho y que poco a poco seguramente será el inicio de un destape de actos no correctos por decirlo de alguna manera, por ejemplo, quería traer a colación el caso que se ha hecho público de personal médico en los hospitales públicos que debiendo estar a una hora de dedicación en los hospitales, salen y van a prestar sus servicios a una clínica privada y de eso nosotros somos testigos en nuestras facultades y a veces no tenemos los elementos para poder regular o solucionar. Muchos de nuestros docentes son docentes a D.E. y a T.C. sin embargo, en el tiempo que deberían estar en nuestra facultad, están haciendo su práctica docente en otras universidades privadas. Esto también es una suerte de dolo. Tenemos que ver el problema en todo su conjunto. Solo lo traigo acá porque creo que es un tema bastante amplio y se está comenzando por algo, por eso le reitero las felicitaciones de que se vea en un consejo universitario.

Decano José Carlos Ballón: Mi pregunta era, cuántas denuncias penales se van a iniciar. Me parece increíble lo que se está denunciando. Tampoco la universidad tiene que tener todo el trabajo de la investigación. La contraloría y la fiscalía hacen el trabajo. Hay que hacer las denuncias penales. No es que todos seamos culpables, tampoco es así.

Creo que una buena muestra sería que se inicien las denuncias penales en el área que ya están.

Señor Rector: Eso es algo que yo les mencionaba, en la parte legal cuando san marcos hace una demanda, si yo quiero favorecer a alguien hago una mala demanda, a una mala instancia, y por eso es que san marcos pierde todos los juicios, entonces, pedí a legal me informe cuántos casos de juicios tiene san marcos, y tiene más de 800 casos, y casos latentes, más de 150 casos de AFP, y los casos de AFP se tienen que tratar inmediatamente porque son pecuniarios, y eso es inmediato y no vemos solución, y lo venimos arrastrando de años anteriores, pero nadie se sienta a dar solución a cada caso y cuando comienzo a pedir información me lo dan en un... donde no se puede analizar y no se puede dirigir y esa es una falta de respeto.

Hemos tenido representantes del rector con poderes en un puesto de confianza y posteriormente demandan al rector, y es juez y parte, y cuando sale la sentencia en negativo, no conozco, y tengo que conocerlo por otros medios. Tengo 25 casos de juicios y tengo 60 en camino, y cuántos más tendré, pero ya se van fabricando todos. Se han perdido casos en la oficina técnica, el caso de letras es una demostración de cómo se cobró y se llevaron los cobros de la universidad, se inició el proceso y ahí quedo. No se hace el seguimiento. Tenemos muchas falencias en diversas áreas. Nos vamos a la casona y encontramos 8500 piezas arqueológicas guardadas y que no se preocupan en absoluto en ponerlos en valor y qué hacen los jefes. He llegado a un área donde me dicen acá entra solo el rector, y yo le digo, yo soy el rector. ¡Ah disculpe! Entre, y recién nos enteramos que tenemos 8500 piezas.

La semana pasada hemos entrado al área de arte, ¿y cuántas áreas tenemos? Me dicen, cuatro. Tenemos áreas de valor. ¿Han pedido un seguro? ¿Si hay un incendio? ¿Quién es el responsable? El rector, o sea, ni siquiera tenemos la iniciativa de custodiarlos bienes que tiene la universidad.

Me voy a maestría con el Dr. San Martín y qué hace el señor, viendo su celular, otro trabajador está haciendo limpieza interna. Al final cuando estoy saliendo se presentan más de veinte trabajadores sin hacer ninguna actividad. Falta de supervisión de los jefes. No podemos estar en todo. Por eso pido que cada uno haga en su área lo mismo. Esto es ingobernable. A donde vamos nos ponen todas las trabas y no podemos caminar. Hemos ido a la vivienda Julio C. Tello,

y así estamos andando y cada vez encontramos más dificultades. Tenemos que identificarnos con san marcos. Encontramos casos, me entero ayer, lo mismo que pasa acá en el consejo universitario, temas que se tratan en el consejo universitario y que tenemos que aprobarlo porque llegó, pero ya salió la aprobación, a favor o en contra, pero ya salió, y eso están buscando que culmine el proceso administrativo.

Acciones que no se han tomado en las IVITAS, personal de terceros que están pidiendo incorporarse con la 276, acciones donde no reclamamos y se da la sentencia consentida, es decir, "n" cosas que encontramos. No puede seguir así. Tenemos que hacer una cruzada de reordenamiento y moralización de la universidad. Esas son las dificultades que tenemos. Vemos los panfletos de vacancia, pero no hablamos de los documentos sustentatorios. Fácilmente podemos argumentar muchas cosas, pero que lo demuestren. Quisiera preguntar al jefe de recursos humanos qué cosas más de falencias tenemos en recursos humanos.

Abg. Víctor Yactayo: Ante lo expuesto por el señor Espinoza debo agregar algunos aspectos de ciertos expedientes que se han evaluado. Se ha efectuado el informe técnico para que pueda declararse la nulidad de resoluciones desde el año 2015. ¿Cuál es la razón? Que una resolución del 2015, al solicitar el pago de interés legal ha generado otra resolución sin que el interesado lo sepa, ¿por qué razón?, porque se detectó que se le pagó demás o se le pagó de menos. Genera una liquidación que tiene que ver con la primera resolución con la cual hace vicio de nulidad la primera resolución y mantiene la segunda, para generar un pago de interés legal. Ese interés legal sustenta un error material y el error material no existe porque el error es de fondo, de manera que ya ha hecho nulo todo el acto administrativo y como los interesados están en la idea de que les debe salir el pago del interés legal, que posiblemente fluctúe entre los 6000 u 8000 soles, harían ellos justamente como usted dijo rector, la devolución de aquello que se les había pagado demás.

En otros aspectos también se ve que las liquidaciones han sido efectuadas sin ningún tipo de control de calidad o fiscalización.

Asimismo, encontramos que hay expedientes donde no se ha concluido trámites del año 2010 y recién pretenden determinarlo en el año 2019, a razón de que salió mal de la facultad, y a pesar de que han pasado ocho años se detecta que habiendo tenido informes de cuatro jefes de oficina de recursos humanos de la anterior gestión, ninguno advirtió esta situación irregular, lo cual hace que el expediente deba regresar a la facultad para que se rectifique el error para poder generar la resolución de comisión de cargo para darle otro aspecto que es recuperar su responsabilidad de bonificación diferencial, pero que a la par, en ese caso, al trabajador se le ha seguido pagando incentivo Cafae de un monto que no le corresponde, lo cual hace ver que ha percibido una remuneración que no le correspondía.

En ese caso la oficina de recursos humanos está tratando a través de la oficina de gestión y escalafón, en coordinación con pensiones y beneficios sociales, que exista más coordinación en cuento a los trámites. La oficina de recursos humanos ha hecho tres convocatorias de reunión con los directores administrativos y jefes de personal para coordinar que el trabajo sea en un solo equipo y que evitemos las dificultades de la demora. Se está queriendo superar esos detalles.

Señor Rector: En un próximo consejo universitario vamos a traer los procesos de la oficina técnica, los que han caído, los que se han perdido, y por qué conceptos se han perdido. No podemos estar en esa situación, porque el que después asume la responsabilidad es el rector, es como si nosotros estuviésemos apañando las gestiones anteriores.

Por eso hemos pedido la sistematización inmediata en recursos humanos, y lo que son planillas, son documentos que no se pueden tocar, inviolables. Esa información tiene que estar automatizada. De igual manera en los procesos legales hemos encargado al asesor legal que digitalice todos los procesos porque no sabemos en qué situación están. Esto es muy grave señor.

Alumno Juan Pineda: Hay algo que no se está reforzando y es muy importante. En realidad y en cualquier parte del estado se está viendo y a buena hora que se esté peleando... se manifiesta que estamos en problemas pero en buena hora que lo estemos viendo porque peor es que esto siga, que nadie se da cuenta y siga creciendo y se vea la universidad perjudicada. Hace seis meses se destapó otro caso de corrupción pero no con este tema sino con los contratos que se hacían con los inmuebles de san marcos, y en un consejo se quedó que se tenía que hacer, a través de fincas, un inventario de los inmuebles que se tenía. Hasta ahora no existe ese inventario. Eso sirve porque hay muchos terrenos de san marcos que se ignora que se tiene y se han perdido. El terreno de san marcos está devaluado porque está considerado como chacra y es malo. Eso incluso va a traer problemas con el cerco perimétrico y es algo que también se tiene que solucionar.

No me siento sorprendido por este caso sino que me preocupa que la universidad siga cayendo en más burocracia en vez de más solución.

Por ejemplo, en el caso de educación, hubo un montón de escuelas que fueron denunciadas por falsificar títulos y eso está en juicio.

Todos los juicios que tiene la universidad sobre terrenos, tranquilamente nos podemos sentar en una mesa de diálogo para ver de qué manera el estado se preocupa de su propio dinero. Esas cosas deben quedar zanjadas. Sobre todo hacer hincapié que debe haber de una vez el inventario de todos los terrenos que fincas debe registrar.

Señor Rector: Sí hay un inventario. Ya está actualizado. Vamos a invitar al jefe de fincas para que haga una exposición de todos los bienes que hemos recuperado, y también las nuevas políticas, porque dentro del plan de trabajo para el futuro

está el reactualizar los alquileres como lo hacen por ley. Lo que pasa es que ha habido una inercia de acción de las autoridades. Estamos empujando a que se dé eso. Esta inoperatividad que se ve desespera. Cada vez encontramos más y más cosas. Es cierto lo que ustedes dicen, pero tenemos que seguir avanzando y tomar acciones inmediatas.

Lo mismo está pasando sobre una denuncia x en Arequipa, donde un centro de estudios está sacando, con el logo de san marcos, cursos de educación, economía, administración. Ya citaron al decano de administración para que declare y está pidiendo que san marcos se apersona. La parte legal tiene que actuar. No me tiene que pedir ningún permiso. Es su función. Debemos tomar acciones. Hay resoluciones que firmo en seis y siete meses, y ya no puedo hacer otras actividades.

Decano Cecilio Garrido: Opino como la Dra. Negrón, solo que hay que diferenciar al profesor que nos saca la vuelta a lo que espero no exista, pero aparentemente es toda una mafia que está metida aquí, porque según parece, nos ha comentado, que ha habido obstaculización en la entrega de documentos, los cuales se esconden, se pierden, y ya no es una sola persona sino son dos, tres personas, y por alguna razón extraña o por la fortaleza del sindicato, la gente no se va, sino que rota y rota y la maquina sigue siendo la misma.

Al comienzo cuando asumimos la gestión, le agradezco bastante porque me dio el arreglo de la campana extractora que fue lo más importante en química, pero la oficina de aquí abajo nos contrató una compañía que hacía software, y en una semana acabo, lo había pintado por encima y no había arreglado nada, y mandó cartas notariales solicitando la aprobación. Nos pusimos firmes y se acabó, pero eso me da una idea de que esto es o era una práctica común.

En el caso de los profesores, con el dolor de mi corazón, les he tenido que descontar porque no llegaban ni a cumplir la mitad de las horas de permanencia en la universidad. Esperemos que se hayan ordenado y es bien difícil cuando son tus colegas. No tenemos que nosotros correr e investigar todo y hacer el seguimiento, hay oficinas del estado que pueden hacer eso. Una auditoría externa, la fiscalía, buscar alguien para que nos lave los trapos sucios porque acá nos vamos a chocar contra la pared, porque si estamos acá con nuestros colegas o compañeros de trabajo no va a avanzar.

En el caso del logo de san marcos me pregunto, qué pasa si se nos ocurre patentar la bandera peruana, o el himno nacional, o el nombre del congreso de la república. ¿Por qué Indecopi otorga una cosa que es patrimonio de la nación?, ¿por qué entrega a cualquier hijo de vecino el nombre de san marcos, el escudo de san marcos y lo demás?, ¿por qué no pedimos una ley que nos defienda? Este es patrimonio del país. Hagamos ese pedido. No estemos luchando nosotros solos. Que el estado nos defienda.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Ese pedido que hace Garrido es una corriente que la universidad ha... al contrario. La universidad siempre ha querido tener una dependencia del estado y no depender de sus organismos, por eso es que nosotros, si ustedes ven como estamos organizados, tenemos un poder legislativo que es el consejo universitario y asamblea; un poder judicial que es control interno; un poder electoral y tenemos al comité electoral, y así manejamos a la universidad. Críticos al sistema. Ahora al escucharte, vamos para atrás. Ahora estamos pidiendo que el estado venga a intervenirlos. Es por esas contradicciones en la que estamos.

De igual manera, es fácil decir, claro sabíamos que había corrupción y este tema es un tema más, pero hay que conocer un poco a la universidad que cuando se presenta un tema como el que se ha presentado. Este no se ha presentado antes. El tema que acá se ha presentado es un hecho real. Por eso yo aplaudo las palabras de algunos miembros del consejo por la valentía que han tenido de sacarlo a luz porque no es fácil, y algo hay que hacer porque no nos podemos quedar así. Me imagino también que el rector por eso lo trae a este consejo para tomar decisiones importantes porque no puede ser que de acá a un mes esto haya pasado desapercibido.

También recojo que no hay que separar el tema de los profesores. Una cosa es igual que la otra, y a todos nos tiene que caer y ahí tenemos que hacer más allá de nuestras amistades, más allá de lo que nosotros mismos hemos hecho cuando éramos docentes y no autoridades, pues eso hay que corregirlo. El estado les está pagando cuarenta horas. No les está pagando diez horas para que se vayan a buscar la vida de los otros treinta afuera. Ese es un tema que deberíamos contemplarlo para ser justos con todos. Que no se cargue la tinta a un sector de la población de trabajadores en la universidad y sea flexible con otro sector de la universidad.

Decano Cecilio Garrido: Creo que el vicerrector me ha entendido mal. Yo digo que distingamos a la persona. Yo no creo que haya una mafia de profesores para faltar, para incumplir su horario de trabajo. Es una cosa personal. En cambio acá no. En este pago, no es una sola persona que ha pagado a todos los amigos que se le ocurrió. Acá hay una organización. Es diferente. No hay una mafia de los profesores.

Sobre lo otro, hay oficinas encargadas para hacer eso y no estoy pidiendo que venga la intervención del estado y tengamos tanques acá metidos y nos van a decir lo que podemos enseñar. No estoy hablando de eso. Estoy hablando de problemas de corrupción.

Señor Rector: Ese es otro tema de permanencia tanto del personal administrativo como docente. Voy a pedir a los decanos que hagan un control exhaustivo en lo que significa la permanencia de los profesores. Hay que darle su carga de trabajo, su espacio donde puedan estar y las condiciones mínimas para que hagan la permanencia.

Viendo estos aspectos de la parte de recursos humanos y viendo otros temas más que seguimos encontrando día a día, propongo al consejo universitario declarar en reorganización el área de recursos humanos. ¿De acuerdo?

¿Alguna oposición?

Vamos a proceder al voto. Los que están de acuerdo en que se declare en reorganización el área de recursos humanos sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

07 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Voy a pedir al consejo universitario para ver el tema de la estrategia cultura. Quien está acá es la Arq. Rosanna Zarate para que nos exponga respecto a este tema. Es tan importante la parte cultural que tenemos en san marcos pero que es necesario controlar y monitorear este tema.

La Arq. Zárate es contratada por terceros, para hacer el servicio de eje cultural porque también es una parte que lo estamos dejando y hay muchas cosas por hacer. Ella conoce el tema. Está presentándonos una alternativa y queremos ver el contexto global de este proyecto.

Arq. Rosanna Zárate: Buenas tardes con todos. Efectivamente, he preparado una presentación relativa al desarrollo de una estrategia cultura para la universidad como motor de desarrollo institucional.

ESTRATEGIA CULTURAL DE SAN MARCOS

“Hoy se admite que la TRADICIÓN envuelve un MECANISMO DE SELECCIÓN E INVENCION que un GRUPO SOCIAL hace al REINTERPRETAR determinado aspectos de su PASADO para legitimar su PRESENTE, de esta manera...EL PASADO está inevitablemente CONSTRUIDO y RESIGNIFICADO desde el PRESENTE hacia el FUTURO.....” (Martha Blanche, 1981.)



IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO			
MEDIOS	Centro de estudios multidisciplinarios	Lugar de presentación, exposición y valoración del patrimonio de la universidad	Para del conocimiento
FINES	Apropiación de los elementos patrimoniales (materiales e inmateriales) como valores simbólicos Saemarguino	Contenido cultural fuente para el desarrollo de emprendimientos culturales y creativos que potencien la recuperación de los bienes patrimoniales	Comunidad universitaria valore su patrimonio cultural
OBJETIVO CENTRAL	PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES PATRIMONIALES CON LA ACTIVACIÓN DE CONTENIDOS CREATIVOS que repercutan en el valor económico y cultural institucional de la UNMSM.		
MEDIOS	Generar los símbolos de identidad y análisis histórico a partir del estudio de los elementos patrimoniales.	Reforzar las estructuras y contenidos culturales en el proceso de conservación, restauración, preservación y revitalización de los bienes patrimoniales (materiales e inmateriales).	Promoción de la valoración social del patrimonio cultural en la comunidad universitaria
COMPONENTES	CULTURAL	CREATIVO TECNOLÓGICO	SOCIAL

“El ARTE, la CULTURA y las actividades relacionadas con ellas deben ser contempladas no solo como un RECURSO SOCIAL, sino también como el CAPITAL HUMANO POTENCIAL o real de los individuos. Influyen en la capacidad de la gente para AFRONTAR los retos de la vida COTIDIANA y para REACCIONAR ante los cambios repentinos en su ambiente físico y social (Consejo de Europa “Sueños e Identidades” 1997)



LÍNEA ESTRATÉGICA	RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA UNMSM		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1	Puesta en valor de bienes patrimoniales que repercutan en la identidad cultural institucional.	
	2	Acceso al uso y disfrute del patrimonio cultural San Marquino para los peruanos.	
PROGRAMAS	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES	PROGRAMA DE INCUBADORA DE NEGOCIOS CULTURALES Y CREATIVOS	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CULTURAL EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
CONCEPTO FUNCIONAL	<p>ESPACIOS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación, Perfeccionamiento Información, Difusión, Extensión, Divulgación y Participación social. 	<p>PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA UNIVERSIDAD relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Investigación, Comunidad de docentes, Investigadores y estudiantes con el entorno social y cultural 	<p>CIUDAD UNIVERSITARIA INTEREDORA DE LA MEMORIA HISTÓRICA material e inmaterial de la UNMSM</p>
ÁREAS TEMÁTICAS	<p>A. Valoración de la democracia</p> <p>B. Gobernabilidad</p> <p>C. Participación ciudadana</p>	<p>A. Colección, conservación y catalogación</p> <p>B. Investigación y enseñanza</p> <p>C. Presentación y comunicación</p>	<p>VALORACIÓN</p> <p>valores patrimoniales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Historia Arquitectura Ciencia y tecnología Artes plásticas, decorativas Documentos históricos
	1	2	3

1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES

COLEGIO REAL		
PRODUCTOS/SERVICIOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Post grado y Maestría • Intercambios Internacionales • Muestras especializadas • Cursos de Idiomas 		
CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS		

1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES

COLEGIO REAL		
PRODUCTOS/ SERVICIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO	
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Post grado y Maestría • Intercambios internacionales • Muestras especializadas • Cursos de idiomas 		
<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Autónoma México -UNAM • Universidad Queensland 	CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS	

1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES

COLEGIO REAL	
PRODUCTOS/ SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Colecciones: ciencias, medicina, humanidades, etc. b) Investigación c) Presentación de la vida de estudiantes en la Historia San Marguina d) Presentación de la vida de docentes
REFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Bolonia • Universidad de Oxford • Universidad Complutense de Madrid
	UNIVERSEUM 

1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES

COLEGIO REAL	UNIVERSEUM	
PRODUCTOS/ SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Colecciones: ciencias, medicina, humanidades, etc. b) Investigación c) Presentación de la vida de estudiantes en la Historia San Marguina d) Presentación de la vida de docentes 	
REFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Sorbona (Paris) 	

2 PROGRAMA DE INCUBADORA DE NEGOCIOS CULTURALES Y CREATIVOS

LABORATORIO DE EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS	• ARTES ESCÉNICAS (teatro y danza)	Centro Cultural
	• MÚSICA	Centro Cultural
PRODUCTOS/ SERVICIOS	• PATRIMONIO CULTURAL (masas, archivos, sitios culturales)	Colectión de Ciencias de la Salud, Básicas, Ingenierías, Humanidades,
	• ARTES VISUALES (pintura, escultura, fotografía)	Centro Cultural
Patrimonio material e inmaterial de la universidad	• Artesanía	Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales.
	• EDICIÓN Y MEDIOS IMPRESOS	Centro Cultural
	• AUDIOVISUALES (cine, televisión, radio, Internet)	Ingeniería
	• VIDEOS JUEGOS	Ingeniería
	• CONTENIDOS DIGITALES (aplicaciones, software de contenidos)	Ciencias Sociales.
	• Diseño (de producto, gráfico, de interiores, artes)	Ciencias Sociales.
	• Gastronomía (creación y diseño)	
	• PUBLICIDAD Y MARKETING	

CONTENIDOS CULTURALES

3 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

B. ARQUITECTURA

CIUDAD UNIVERSITARIA	
PRODUCTOS/ SERVICIOS	
Valores patrimoniales :	
A. Historia	
A. Arquitectura	
A. Ciencia tecnología	
A. Artes plásticas, decorativas	
A. Documentos históricos	

3 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

B. ARQUITECTURA - MURALES

CIUDAD UNIVERSITARIA		
PRODUCTOS/ SERVICIOS		
Valores patrimoniales :		
A. Historia		
A. Arquitectura		
A. Ciencia tecnología		
A. Artes plásticas, decorativas		
A. Documentos históricos		

3 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
D. ARTES PLÁSTICAS, DECORATIVAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCCIÓN/SERVICIOS

Valores patrimoniales:
 A. Historia
 A. Arquitectura
 A. Ciencia y tecnología
 A. Artes plásticas, decorativas
 A. Documentos históricos





3 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
B. ARQUITECTURA – ESCALERAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCCIÓN/SERVICIOS

Valores patrimoniales:
 A. Historia
 B. Arquitectura
 C. Ciencia y tecnología
 D. Artes plásticas, decorativas
 E. Documentos históricos

Y yo hubiera respondido
 Si no silencio fuera
 Más bien te deliraba
 De mi luz. Una luz
 Que teñí y me frías.
 Luis Hernández





3 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
B. ARQUITECTURA

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCCIÓN/SERVICIOS

Valores patrimoniales:
 A. Historia
 A. Arquitectura
 A. Ciencia y tecnología
 A. Artes plásticas, decorativas
 A. Documentos históricos





ESTADIO DE LA UNIVERSIDAD

3 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

B. ARQUITECTURA – SENDEROS PEATONALES

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCTOS/ SERVICIOS

Valores patrimoniales:

- A. Historia
- A. Arquitectura
- A. Ciencia tecnología
- A. Artes plásticas, decorativas
- B. Documentos históricos

3 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

B. ARQUITECTURA – EQUIPAMIENTO URBANO

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCTOS/ SERVICIOS

Valores patrimoniales:

- A. Historia
- A. Arquitectura
- A. Ciencia tecnología
- A. Artes plásticas, decorativas
- A. Documentos históricos

3 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

B. EQUIPAMIENTO URBANO - DISEÑO GRAFICO

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCTOS/ SERVICIOS

Valores patrimoniales:

- A. Historia
- A. Arquitectura
- A. Ciencia tecnología
- A. Artes plásticas, decorativas
- A. Documentos históricos

3 PROGRAMA DE INTERVENCION EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
D. DISEÑO GRAFICO Y PUBLICIDAD

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCTOS/ SERVICIOS

Valores patrimoniales:

- A. Historia
- A. Arquitectura
- A. Ciencia tecnología
- A. Artes plásticas, decorativas
- A. Documentos históricos




3 PROGRAMA DE INTERVENCION EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
B. ARQUITECTURA – EQUIPAMIENTO URBANO

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCTOS/ SERVICIOS

Valores patrimoniales:

- A. Historia
- A. Arquitectura
- A. Ciencia tecnología
- A. Artes plásticas, decorativas
- A. Documentos históricos






3 PROGRAMA DE INTERVENCION EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
D. ARQUITECTURA – AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS

CIUDAD UNIVERSITARIA

PRODUCTOS/ SERVICIOS

Valores patrimoniales:

- A. Historia
- A. Arquitectura
- A. Ciencia tecnología
- A. Artes plásticas, decorativas
- A. Documentos históricos





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



Si en este momento no aprovechamos esta efervescencia se nos va a pasar el tren, y el tren no llama dos veces, como dice la película.

Espero que esta estrategia cultural sirva para activar la identidad sanmarquina, para promover la cohesión social y para aportar económicamente a la universidad y sea una ruta viable.

Señor Rector: Muchas gracias arquitecta, realmente un reconocimiento profesional por la exposición que ha sido bien clara y nosotros quisiéramos tomar algunas acciones inmediatas.

La primera es la intervención a la huaca san marcos. Somos sede de los juegos panamericanos y tenemos que presentar la huaca habilitada en ese esquema. Quisiéramos saber más o menos cómo sería el proyecto de intervención. Si hay que pedir una alianza estratégica con el ministerio de cultura, con algunas entidades internacionales que permitan invertir en este asunto.

El segundo tema, quisiera hacer las intervenciones dentro de la ciudad universitaria respecto a los pasajes. Los lugares históricos de san marcos. Ponerles el nombre de nuestros profesionales que se han formado en san marcos como un reconocimiento y en el transitar que veamos esos nombres y que podamos grabarnos entre todos los estudiantes.

Tercer punto, cómo hacemos esa interconexión entre todos los centros arqueológicos que tiene san marcos, la casona, la ciudad universitaria, el colegio real, porque en realidad acá necesitamos tener aproximadamente un proyecto, un perfil, ver cuánto de inversión se necesita o se requiere, porque cuando llegamos a instituciones internacionales o al mismo gobierno, no tenemos una cifra ni una idea de cuánto nos va a significar eso. En la casona tenemos para restaurar una gran cantidad. Nos ha visitado el embajador árabe, se está llevando los planes. Le hemos pedido que nos apoye con la restauración de la continuidad de Paracas, después del reforzamiento que está por caerse en el segundo piso y que sí hay predisposición de las embajadas. Lo mismo podríamos buscar con algunas entidades internacionales que estén dentro de ese bloque de comunicación que se tiene, y nos puedan conectar y enlazarnos en ese sentido.

Arq. Rosanna Zárate: Muchas gracias por estas precisiones que merecen efectivamente un planeamiento.

Todas las actividades relativas a la recuperación son largas, y en este país por todas las restricciones que tenemos administrativas, técnicas, etc. es largo de enumerar, digamos, podríamos dilatar, podría ser un horizonte muy tardío. En el tema de arquitectura e ingeniería hay que ser más proactivos, es más, la siguiente etapa es plantear un cronograma de ejecución que viene de fase. Si bien es cierto hay un largo camino que viene desde la elaboración del expediente técnico, sus aprobaciones, su discusión, su monitoreo, el modelo de gestión, etc. me gustaría que esto se pudiera ver en un corto plazo y con pequeñas intervenciones puntuales. Por ejemplo, con el colegio mayor, con un par de ambientes en el que podríamos demostrar la museografía, por ejemplo, de la vida sanmarquina en estos años de historia, y un ambiente de sala múltiple. De esta manera se llama la atención y el interés de las entidades cooperantes. Eso por la parte externa.

Para la parte interna, una mesa de coordinación entre las diferentes facultades porque siempre todas tienen su respectivo contenido cultural, de tal manera de ir tejiendo estos nexos culturales. Al final eso es lo que va a quedar y eso es lo que va a vertebrar a la universidad en sus símbolos. Eso se consigue solamente en reuniones, un programa de reuniones intensas donde se definen contenidos y se plasman en la intervención de la ciudad universitaria. La ciudad universitaria tiene un área de mantenimiento de jardines, tiene un área de infraestructura, pero impregnarlo en esos valores y cuál va a ser el valor agregado.

Por último y me parece interesante, ¿qué es lo que coloca la universidad en la modernidad?, por ejemplo, 1551 Incubadora de Empresas Innovadoras, me parece muy interesante de manera de ligarla a lo que es la industria cultural. Todas las facultades tienen una intervención. La facultad de medicina tiene una colección hermosa de lo que es el desarrollo de todos los equipos médicos, bioquímica, ingeniería, etc. Es cuestión de ir sacando del baúl aquello que no se sabe que se tiene, pero sí se percibe y yo creo que hacia eso vamos. Las industrias culturales y creativas es el sector que mueve mucho más y en valor económico, al mundo durante estos últimos años y creo que es una excelente oportunidad para mejorarla. El siguiente paso es comenzar a hacer esos cronogramas y trabajar. Se está trabajando con un plan maestro en la universidad. Eso no quiere decir que estas actividades puntuales también sean un laboratorio para fidelizar y formalizar ese plan maestro. Los instrumentos de gestión son importantes pero creo que hay que explorar primero, evidenciar, proyectar y luego escribirlo en estos instrumentos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Felicitar a la arquitecta por la presentación porque es bastante profesional y parece que en poco tiempo se han mostrado lo que en san marcos ocurre o puede ocurrir. Yo tengo dos aspectos que me gustaría que se tome en cuenta en los análisis. Primero, que tenemos un conjunto de museos, no se ha hablado del museo de historia natural que tiene un historial tan rico en la universidad y que todavía sigue produciendo y va a producir más. Los museos de arte, los museos de arqueología, es decir, tenemos un conjunto de museos que tal vez tengan también ellos que articularse unos a otros para trabajar como museos, porque los museos en general tienen una función muy parecida con disciplinas diferentes pero hay un especie de una unidad de museo en san marcos que deberíamos contemplar y eso me gustaría que también se vea en la propuesta.

Lo otro es, arquitecta, en los últimos tiempos hemos estado tratando que además de ser una universidad pública, sea una universidad nacional pero en el real sentido de la palabra porque lo que se describe hasta ahora es una universidad limeña, con fuerte potencia para el país porque el país se desarrolló generalmente en Lima. Debemos de ser una universidad nacional, no solamente por trabajos en el interior del país sino que tengamos presencia física, y hace más de cincuenta años tenemos sedes en diferentes partes del país, en zonas geográficas muy características, y me parece que también en este trabajo que usted está haciendo deberíamos integrarlo así. Queremos que la universidad de san marcos se vea como una universidad nacional. Necesitamos sacar un poco más. No solo por la inteligencia de sus egresados sino porque tengamos presencia física en estas zonas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Quiero felicitarlo porque estamos poniendo al conocimiento de la comunidad universitaria un primer esfuerzo que todavía no significan proyectos sino primero esbozo, de una visión tan importante que hemos perdido en el tiempo. Por ejemplo, nosotros hemos tenido la suerte de poder visitar algunas universidades pero también acá en el Perú, nuestra vecina la universidad católica, ellos tienen todo un edificio, y los demás están camino a eso, en el marco de lo que usted ha señalado, para construir su propia identidad y su propia historia, una universidad que tiene cien años. Una universidad que tiene 468 años, tiene demasiado para mostrar en cada uno de sus espacios. Yo la felicito arquitecta por esta visión que desde hace rato hemos estado soñando en la universidad y lo hemos conversado con toda seguridad porque había que recuperar la universidad. Durante muchos años la universidad estuvo tan pérdida que parecía realmente que estábamos entrando, como alguien hace unos pocos años nos dijo, ¿a dónde estamos entrando?, ¿a una universidad o a una ciudad petardeada? Por ello como visión de mañana, propongo que lo planteado por la arquitecta sea desarrollado por proyectos y sea priorizado para que vayamos avanzando progresivamente, porque con todo lo hermoso que se sueña en esta proyección no vamos a poder concluir, pero sí juntos, los veinte decanos y nosotros, podríamos ir progresivamente trabajando y quizás algunas de las cositas por muy pequeñas ya podríamos estar inaugurando el 5 de abril, que me olvidé de decirlo hace un rato, va a ser la apertura del año académico.

En ese contexto podríamos tomar algunas ideas y de repente desarrollar algunos proyectos y mini proyectos que nos permitan avanzar y el resto ir hacia la hoja de ruta que es necesario que se deje para que las gestiones venideras puedan también trabajar de manera progresiva.

Alumno Juan Pineda: Igualmente, sumarme al saludo para la señorita arquitecta, porque lo que ha propuesto rescata lo que muchos queremos para nuestra universidad. Cada facultad tiene su propia historia con la cual se identifica. Más allá de eso, considero que el plan no es a corto plazo porque cuesta y quizás por estos juegos panamericanos queremos correr, pero hay cosas que sí se pueden iniciar en este mismo verano. Por ejemplo, el vicerrector habló de que tenemos muchos museos, pero nuestra universidad podría poner un recorrido general de sus propios museos. Tenemos burritos a disposición para que puedan hacer el recorrido. Sería una forma de hacerlo. Estas cosas se pueden hacer.

Otro problema que se puede aprovechar en este verano es, cuando se está hablando de este univeuseum que es un museo de historia nuestra, una memoria nuestra, creo que eso debe ahondar en hechos trascendentales en los que la universidad ha participado, por ejemplo, los demás museos tienen cuestiones culturales, cuestiones de historia pasadas o de investigación, pero los sanmarquinos no solo se han dedicado a lo académico. La universidad como tal tiene una trascendencia histórica como país, y esas cosas que no se reevalúan quizás se puedan rescatar en un espacio significativo. Son cosas que se pueden hacer sin necesidad de un mayor presupuesto.

Decana Betty Millán: También felicitar por la propuesta de organización de esta estrategia cultural porque pone en relieve lo que nuestra universidad debe brindar al país, no bastan los esfuerzos que cada espacio a nivel de profesores, estudiantes y trabajadores se han mostrado.

Ya lo mencionó el Dr. San Martín, cien años de historia del museo de historia natural que se cumplió el año pasado. En el cual tenemos no solo patrimonio sino también patrimonio cultural, pero también ese patrimonio cultural tiene que ir hacia la sociedad precisamente para poder reforzar lo que ahora estamos cada vez más padeciendo como son los problemas del cambio climático. Estamos en una sociedad lamentablemente que ha derivado en un sentido de pensar que el ser humano es el centro del planeta cuando somos una especie más, solo que tenemos la capacidad de movilizarnos, de crear, de desarrollarnos y eso ha hecho que todo lo demás sea supeditado hacia nosotros; y ahora estamos padeciendo que estamos reforestando a cambio de ciertos beneficios económicos porque no les damos importancia a los diferentes ecosistemas naturales que se tienen en el país y que en el museo están representados a través de las colecciones de las muestras de la flora, la fauna y la gea, pienso que es importante que se enlace en ese conjunto, y dentro del patrimonio, voy a dejar que la Dra. Luisa hable, pero también están los jardines botánicos de San Fernando, es otro patrimonio nuestro que ella supongo lo va a resaltar y es importante que eso entre en este tipo de valorización de nuestro patrimonio. Si la católica tiene un edificio nuevo construido para ello, nosotros tenemos muchos edificios que faltan valorizar para que se pueda ver eso.

Lo del circuito que plantea el joven Pineda por ejemplo, me parece interesante. Cuando estuve en el museo natural como directora, utilice todos los espacios libres que eran las tardes que muchas personas particulares o que muchos colegios no usaban, para hacer convenios con el ministerio público y ellos tenían programas de apoyo para los niños de colegios estatales y ellos lo financiaban y los chicos visitaban nuestro museo en horas de la tarde por primera vez, y les dábamos una tarifa menor, pero yo pregunto, cuántos estudiantes de San Marcos conocen el museo de historia natural, conocen el jardín botánico de San Fernando o conocen la huaca de San Marcos. Realmente eso es importante.

También me parece que debemos de lograr, usted ha puesto un componente que me parece interesante. Dentro de los tres componentes está incluyendo lo que es la ciencia, porque dentro de lo que ve la ciencia, la investigación para la recuperación de las piezas de arte, de las piezas arqueológicas, necesitan investigación, porque no es solamente agarrar y listar, sino que es todo un proceso de investigación que debe ser desarrollado, que debe formar parte de las tesis de nuestros estudiantes de arqueología, de antropología, de arte, etc. es importante que se incluya para que puedan constituirse en fortalezas que irán avanzando de a pasos.

Señor Rector: En realidad Rosanna ha tenido pocos días para hacer este compendio de la parte histórica de San Marcos y hay que entrelazarlo con el jardín botánico, con el museo natural, con los centros de desarrollo regional, las IVITAS, para que todo sea integrado en su totalidad, pero vamos a continuar.

Decana Luisa Negrón: Mi intervención concuerda con lo que expresó la Dra. Millán, porque me llamó la atención, se había hecho un listado y decía bien claro, activos culturales de la universidad de San Marcos, y ahora entiendo que ha tenido pocos días y probablemente no haya tenido la oportunidad de conocer todo lo que tiene San Marcos, y lo que ha añadido la doctora, tenía que mencionar el jardín botánico pero por lo que veo sí conoce San Fernando, todo eso es un área cultural muy importante porque de la misma construcción, del mismo pabellón de medicina, y el jardín botánico, está considerado dentro del circuito de visitas turísticas, considerado por Prolima, entonces, a veces nos piden vistas especiales para algún grupo turístico que ellos consideran por las ciencias naturales, y sería importante que lo consideren, y me parece importante esa reunión que va a tener con los decanos porque cada facultad probablemente tenga riquezas culturales que no son conocidas a veces, por ejemplo, nosotros tenemos en la biblioteca de farmacia textos que están escritos incluso con la mano de Antonio Raimondi y tenemos el herbario coleccionario por él. Son piezas históricas que tal vez no las estamos conservando debidamente, con las condiciones que se deban. En eso necesitamos un asesoramiento. En el caso de los textos, están con la debida protección pero tal vez hayan condiciones que no les estamos dando y sería bueno darle una asesoría especializada.

Decano Raúl Rosadio: Aunarme a las felicitaciones, y creo que ya hablaron algo de lo que estábamos olvidando y probablemente por el tiempo hablar del conjunto de San Marcos, la facultad de Daniel Alcides Carrión, o sea, tremenda historia solo con ese nombre, es importante tenerlos en cuenta, y me alegré un poco y me inquieté cuando decía la arquitecta de que sabe del plan maestro de la ciudad universitaria y que en eso no hay mucho problema, pero había que comenzar a conversar para armar todo este paquete y sería interesante saber, porque ustedes saben que la facultad de veterinaria tiene tres planes, el plan director para su nueva facultad, pero me puse a pensar, detente un rato, hay que verlo en un contexto histórico y me agradaría saber si efectivamente vamos a seguir contando con su servicio.

Arq. Rosanna Zárate: Precisar, viéndolo fríamente, yo siempre digo, hay conexiones probables e improbables, y normalmente vemos las improbables. Por ejemplo, el museo natural, yo lo he visto, hace poco salió un artículo en el diario El Comercio y me interesé, tiene la única muestra de la reserva del patrimonio natural del país, ¿pero qué le falta? Interactividad. Podríamos encargar a la facultad de ingeniería que haga los dispositivos interactivos ya sea audio, video, caminar, eso es lo que lo liga a la modernidad. Con eso la oferta se hace más atractiva. Yo que soy una persona externa,

lo veo desde otra dimensión, con otros ojos. Siento que está todo aquí y hay una riqueza que hay que ligar, entonces, esas conexiones que ahora parecen improbables creo que en el corto tiempo se van hacer probables.

Señor Rector: Muchas gracias Rosanna, muy reconocido por el consejo universitario, seguiremos abordando los temas a vincular a este gran proyecto. Este es el inicio, es una primera apreciación que tiene Rosanna y nos falta articular como es farmacia, medicina, veterinaria, espacios que están fuera de la ciudad universitaria.

A los miembros del consejo universitario decirles muchas gracias por haber esperado hasta las 14:30 horas, ha sido una jornada muy dura, vamos a terminar este consejo y vamos a continuar en un nuevo consejo la próxima semana. Los temas que no se han tratado los veremos la próxima semana.

Decano Cecilio Garrido: Había un pedido del profesor Ballón para aprobar cuatro maestrías de su facultad, esos que tenían un convenio de gobierno.

Señor Rector: Que lo lea la secretaria por favor.

Secretaria General:

APROBAR LA CREACION DE LAS MAESTRIAS EN ESTUDIOS CULTURALES Y BUEN GOBIERNO; COMUNICACIÓN POLITICA Y ANALISIS POLITICO; LINGUISTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS; ETICA Y FILOOFIA POLITICA. PLAN DE ESTDUIOS, SUMILLA, PLANA DOCENTE, Y PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS.

La comisión permanente de asuntos académicos y relaciones laborales docentes acuerda ratificar la R.D. 01065-D-FLCH-2019 de la facultad de letras y ciencias humanas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Muchas gracias a los miembros del consejo y damos por concluido este consejo universitario.

... *